

INFORME DE GESTIÓN

2023



*"Una gran cooperativa
para un gran pueblo"*

**Asamblea General de
Delegados No. 71
17 de marzo de 2024**

 @coopecreditoentrerrios

 Coopecrédito Entrerrios

 www.coopecredito.com.co



ÍNDICE

- 4 Órganos de Dirección y Administración
- 9 Acuerdo de Convocatoria a la Asamblea General 71
- 12 Proyecto de Reglamento Interno de Asamblea
- 17 Informe de Gestión 2023
- 20 Gestión financiera
- 32 Direccionamiento estratégico
- 34 Medición de riesgos
- 38 Gestión y Gobierno de las TIC
- 41 Gestión Social
- 45 Gestión del Comité de Proyección a la Comunidad
- 48 Gestión del Comité de Educación
- 56 Gestión de Comité de Solidaridad
- 57 Gestión para la sostenibilidad ambiental
- 58 Cumplimiento normativo
- 63 Gestión del talento humano
- 67 Informe del Tribunal de Apelaciones
- 68 Informe de la Junta de Vigilancia
- 69 Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal

Órganos de Dirección y Administración

Consejo de Administración

Junta de Vigilancia

Principales

Lucila Margarita Pérez Restrepo
Doris Edilia Medina Ochoa
Luz Hiraida Monsalve Ruíz
Óscar David Tamayo Lopera
Cecilia de los Dolores Villa Pérez
Esther Rocío Londoño Arango
Damián Pérez Arroyave
Argemiro de Jesús Pérez
Amanda Tobón Lopera

Principales

Víctor Julio Uribe Tamayo
Víctor Posada Palacio
Luz Mery Pérez Arango

Suplentes

Sandra Elena Villa Roldán

Revisoría Fiscal

Suplentes

Diego Elías Arango
Javier Alberto Lopera Londoño

Alba Nelly Barrientos Barrientos
Principal designado de AyG Auditores
Juan David Aristizábal Aristizábal
Suplente designado de AyG Auditores

Comités de la Cooperativa

Comité de Educación

Luz Hiraida Monsalve Ruíz
Doris Edilia Medina Ochoa Ruíz
Lucila Margarita Pérez Restrepo
Fernando Alonso Peña Balbín
Marta Isabel Peña Peña
Camila Pérez Arboleda
Jorge William Patiño Salinas

Miembro del Consejo de Administración
Miembro del Consejo de Administración
Miembro del Consejo de Administración
Delegado
Delegada
Promotora Social - Invitada
Gerente – Invitado

Comité de Solidaridad

Esther Rocío Londoño Arango
Argemiro de Jesús Pérez
Doris Edilia Medina Ochoa
Jesús Erasmo Villa Ruíz
Lidia Inés Medina Pino
Camila Pérez Arboleda
Jorge William Patiño Salinas

Miembro Consejo de Administración
Miembro Consejo de Administración
Delegado
Delegado
Delegado
Promotora Social - Invitada
Gerente - Invitado

Comité de Proyección a la Comunidad

Luz Hiraída Monsalve Ruíz.	Miembro Consejo de Administración
Fredy Humberto Pérez Pérez	Delegado
María Eugenia Pérez Arango	Delegada
Camila Pérez Arboleda	Promotora Social - Invitada
Jorge William Patiño Salinas	Gerente - Invitado

Comité de Créditos

Argemiro de Jesús Pérez	Miembro Consejo de Administración
Álvaro de Jesús Arango	Miembro Consejo de Administración
Diego Elías Arango	Miembro Consejo de Administración
Fredy Humberto Pérez Pérez.	Delegado
Víctor Augusto Jaramillo Arango.	Delegado
Jaime Alonso Pérez Muñoz	Director Comercial - Invitado
Jorge William Patiño Salinas	Gerente - Invitado

Comité de Sistemas

Oscar David Tamayo Lopera	Miembro Consejo de Administración
Doris Edilia Medina Ochoa	Miembro Consejo de Administración
William Arteaga Patiño	Delegado
Sandra María Bustamante Gaviria	Directora de Operaciones - Invitada
Deivy Josué López Olivares	Coordinador de Tecnología - Invitado
Jorge William Patiño Salinas	Gerente - Invitado

Comité de Riesgos

Amanda Tobón Lopera	Miembro Consejo de Administración
Cecilia de los Dolores Villa Pérez	Miembro Consejo de Administración
Andrés Felipe Tamayo	Delegado
Maribel Palacio Palacio	Delegada
Leonilda Agudelo Castro	Contadora
Norela Barrientos Ochoa	Coordinadora de Riesgos y Procesos
Sandra María Bustamante Gaviria	Directora de Operaciones - Invitada
Jorge William Patiño Salinas	Gerente - Invitado

Comité de Liquidez

Damián Pérez Arroyave	Miembro Consejo de Administración
Cecilia de los Dolores Villa Pérez	Miembro Consejo de Administración
Javier Alberto Lopera Londoño	Delegado
Jaime Alonso Pérez Muñoz	Director Comercial
Maria Isabel Pérez Uribe	Tesorera
Sandra María Bustamante Gaviria	Directora de Operaciones - Invitada
Jorge William Patiño Salinas	Gerente - Invitado

Tribunal de Apelaciones

Olga Lucia Gómez Londoño	Miembro Principal
Norman Henry Cárdenas Mora	Miembro Principal
Gloria Edilma Arango Osorno	Suplente
Deisy Giohana Zapata Múnera	Suplente
Jorge William Patiño Salinas	Director Comercial

Colaboradores



Jorge William Patiño Salinas
Gerente



**Sandra María
Bustamante Gaviria**
Directora de Operaciones
Gerente suplente



**Liliana
Restrepo Pérez**
Directora Administrativa y
Talento Humano



**Jaime Alonso
Pérez Muñoz**
Director Comercial



**Leonilda
Agudelo Castro**
Contadora



**Norela
Barrientos Ochoa**
Coordinadora de Riesgos y
Procesos
Oficial de Cumplimiento Principal



**Deivy José
López Olivares**
Coordinador de Sistemas



**María Isabel
Pérez Uribe**
Tesorera



**Marleny
García Castaño**
Supernumeraria



**Yamile Andrea
Tobón Pérez**
Analista de Crédito



**María Isabel
Calle Guardia**
Analista de Captaciones



**Verónica
Vélez Vila**
Analista de Cartera



**Lina Marcela
Gómez Tobón**
Analista de Riesgos
Oficial de Cumplimiento Suplente



**Camila
Pérez Arboleda**
Promotora social



**Marcela
Pérez Uribe**
Comunicadora



**Yolanda Amparo
Uribe Villa**
Cajera



**Yesica Alejandra
Londoño Pérez**
Asesora Integral



**Ana María
Villa Gómez**
Asesora Integral



**Leidy Tatiana
Pérez Areiza**
Asesora Integral



**Francy Yaneth
Mazo Chavarría**
Asesora Integral



**Marianela
Pérez Londoño**
Asesora Integral



**Diana Cirley
López Garcés**
Asesora Integral



**Laura
Vásquez Monsalve**
Auxiliar del Centro
Administrativo Documental



**Laura Cristina
López Granda**
Servicios Generales



**Sebastián
Londoño Londoño**
Aprendiz SENA

Acuerdo de Convocatoria a la Asamblea General 71

ACUERDO No. 1017

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS NÚMERO 71

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Entreríos, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Estatuto y,

CONSIDERANDO

Que, en conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Estatuto de la Cooperativa, es función del Consejo de Administración, convocar a Asamblea General de Delegados.

Que, en virtud del artículo 66 de la citada norma, la convocatoria a Asamblea Ordinaria será hecha por el Consejo de Administración con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles.

Que, el artículo 65, establece que la Asamblea General Ordinaria se reunirá periódicamente una vez al año dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración tomó la decisión, en su derecho de autonomía e independencia, de convocar la Asamblea General de Delegados de manera presencial.

Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, se convoca a la Asamblea General de Delegados de manera presencial para deliberar y tomar decisiones.

Que, conforme al párrafo del Artículo 66 del Estatuto se establecerán las políticas de información para divulgar el perfil de candidatos con anterioridad a la elección de los respectivos órganos de administración, control y vigilancia.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Convocar para el día 17 de marzo de 2024 a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Entreríos de manera presencial. La reunión se llevará a cabo a partir de las 09:00 a.m., en el Auditorio Los Fundadores – Coopecrédito Entreríos, calle 10 N.º 12-07 en el municipio de Entreríos, departamento de Antioquia, con el propósito de atender el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Oración.
4. Verificación del quórum y revisión de excusas por inasistencia a la Asamblea.
5. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
6. Saludo Confecoop Antioquia.
7. Aprobación del orden del día.
8. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
9. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
10. Lectura de comunicados de la Superintendencia.
11. Lectura de constancia de aprobación del acta de la Asamblea anterior por parte de la comisión.
12. Designación de comisiones por parte del Presidente de la Asamblea
13. Comisión de aprobación del acta de la Asamblea.
14. Comisión de escrutinios.
15. Comisión de proposiciones y varios.
16. Informes
17. Gestión por parte del Consejo de Administración y Gerencia.
18. Informe de los diferentes comités.
19. Informe de la Junta de Vigilancia.
20. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
21. e) Aprobación de los informes de Balance Social.
22. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2023.
23. Aprobación del incremento en un 3% la reserva de protección de aportes.
24. Aprobación del proyecto de aplicación de excedentes correspondientes al ejercicio económico 2023.
25. Aprobación del remanente de los diferentes fondos sociales.
26. Autorización al Representante Legal del trámite de actualización al régimen tributario especial ante la DIAN.
27. Aprobación de la provisión o deterioro general para cartera superior al 1% reglamentado por la Circular Básica Contable y Financiera.
28. Elecciones
29. Consejo de Administración.

30. Junta de Vigilancia.
31. Tribunal de Apelaciones.
32. Comité de Ética y Buen Gobierno.
33. Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
34. Propositiones, varios y comunicados.
35. Clausura.

Artículo Segundo: Publicar la convocatoria a la Asamblea, a través de la página web o la cartelera de la entidad o comunicación escrita enviada a la dirección física o electrónica registrada en la base de datos de la Cooperativa, a partir del lunes 29 de enero del 2024.

La convocatoria a la Asamblea se entregará a los delegados elegidos en fecha 27 de febrero de 2024 con los informes para la Asamblea.

Artículo Tercero: Se establece como fecha de corte para determinar la habilidad de los delegados el día 31 de diciembre de 2023. Dando plazo hasta el 20 de enero de 2024 para ponerse al día.

La lista definitiva de delegados hábiles se publicará el 26 de Febrero de 2024.

Los delegados que no pueden asistir a la Asamblea deben presentar excusa por escrito radicada en el CAD y en caso de no poder hacerlo por este medio se enviará mensaje al WhatsApp 3126598484 antes de iniciar la Asamblea.

Artículo cuarto: Requisitos para ser elegidos miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia conforme al Capítulo X del Estatuto, a saber:

Capacidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad, ética y destreza.

Experiencia en la actividad que desarrolla la organización o experiencia o conocimiento que sean apropiados y necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Acreditar educación, capacitación en aspectos cooperativos, análisis financiero, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás temas afines.

Ser delegado hábil de la Cooperativa y no haber sido sancionado con pérdida temporal de sus derechos, en los últimos dos años a la celebración de la Asamblea y no haber renunciado sin justa causa al cargo, en los últimos cinco años.

Reconocida solvencia moral y ética, en el manejo de fondos y bienes.

Tener una antigüedad como delegado no inferior a un año a su elección.

Comprometerse a recibir capacitación para el desempeño del cargo.

Los asociados menores de (18) años tendrán restringidos los derechos de elegir y ser elegidos hasta que cumplan la mayoría de edad.

No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro del Consejo de Administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato de gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Los demás establecidos por la normatividad vigente.

PARÁGRAFO. Estos requisitos deberán poseerse a la fecha de postulación y estar acreditados en ese momento. La Junta de Vigilancia verificará el cumplimiento de tales requisitos.

Artículo quinto: Requisitos para elegir la Revisoría Fiscal, conforme al artículo 88 del Estatuto de la Cooperativa:

La revisión fiscal, económica, contable y financiera de la Cooperativa estará a cargo de personas jurídicas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- a. Título profesional en contaduría pública.
- b. Tener experiencia profesional superior a tres (3) años en revisoría fiscal y/o auditoría.
- c. Acreditar estudios en materia del Sistema Integral de Riesgos -SIAR, especialmente en LA/FT expedido por una Institución de Educación Superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas, o expedida por una organización internacional.

El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General para un período de dos (2) años, por el sistema de mayoría simple, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido libremente por la misma hasta por dos periodos iguales. La Asamblea fijará sus honorarios.

Artículo sexto: Procedimiento electoral.

La elección se hará únicamente con base en el listado de los asociados o delegados postulados para estos cargos.

La elección de los cargos se hará mediante papeleta escrita, en la que cada delegado consignará el nombre completo y los apellidos del asociado postulado.

Las personas elegidas serán las que tengan mayor votación en orden descendente. En caso de empate ganará el primer postulado.

PARÁGRAFO 1. Los delegados hábiles que se hayan postulado y que no estén presentes por fuerza mayor en el momento de la elección, deberán hacer llegar la carta de aceptación, para el cargo al que se postuló.

Artículo séptimo: Proceso de postulación.

El proceso de postulación para los cargos de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y Tribunal de Apelaciones será realizado a través del correo electrónico williams@coopecredito.com.co o presencial con el señor Gerente, la postulación se realizará desde el día 27 de febrero de 2024 hasta el 12 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, cierre de oficina.

El postulante deberá enviar formato y los documentos que acrediten los requisitos estipulados según el Artículo cuarto y quinto de esta convocatoria.

Artículo Octavo: El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración según consta en acta de reunión ordinaria del 16 de enero de 2024 según acta #1289.

Original firmado

LUZ HIRAI DA MONSALVE RUIZ

Presidente del Consejo de Administración

Original firmado

CECILIA DE LOS DOLORES VILLA PEREZ

Secretaria del Consejo de Administración

Proyecto de Reglamento Interno de Asamblea

PROYECTO DE ACUERDO No. 1018

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA 71 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Entreríos en ejercicio de las facultades conferidas en la ley y el Estatuto de la Cooperativa y,

CONSIDERANDO

Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento, previa presentación del proyecto por parte del Consejo de Administración.

Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA. Para la conformación de la Mesa Directiva, la Asamblea nombrará entre los delegados presentes el Presidente y Vicepresidente. Como Secretario actuará el mismo del Consejo de Administración o en su defecto quien nombre la Asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. El presidente dirigirá la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitado, orientará las discusiones al tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando éste lo solicite.

El Presidente designará de los delegados presentes las siguientes comisiones, integradas cada una por tres personas:

- Comisión para verificación y aprobación del acta de la Asamblea.
- Comisión de elecciones y escrutinios.
- Comisión para recibir proposiciones y varios.

ARTÍCULO TERCERO: FUNCIONES DEL SECRETARIO. Es función del Secretario dar lectura a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión y elaborar el Acta de la Asamblea, la cual deberá quedar elaborada y entregada en la oficina el día 1 de abril de 2024, y realizar seguimiento a que la comisión entregue el acta revisada y firmada el día 8 de abril de 2024 a las 4:00 p.m. meridiano. La administración dispondrá los recursos necesarios para esta labor.

ARTÍCULO CUARTO: PARTICIPACIÓN. Participan en la Asamblea con derecho a voz y voto las personas que fueron verificadas como delegados hábiles por la Junta de Vigilancia, de acuerdo a las normas legales. Además, podrán asistir como invitados a la Asamblea los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y colaboradores o contratistas que no hayan sido elegidos delegados, previamente convocados por el Consejo de Administración, quienes tendrán derecho a participar en los procesos que se generen sobre asuntos atinentes a sus funciones o a la gestión realizada siempre y cuando lo solicite la presidencia de la Asamblea, pero no podrán ejercer el derecho al voto.

ARTÍCULO QUINTO: DEL USO DE LA PALABRA. Los delegados tendrán derecho al uso de la palabra por un tiempo no superior a tres (3) minutos por cada intervención y no podrán intervenir en más de dos (2) oportunidades en un mismo tema, salvo que la Asamblea permita un más amplio debate sobre el asunto, pudiendo intervenir cuando la presidencia lo estime conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones. Se exceptúan de esta disposición las intervenciones realizadas por los directivos para la presentación de informes y responder las inquietudes de los delegados.

ARTÍCULO SEXTO: VOTO Y DECISIONES. Cada Delegado tendrá derecho a un (1) voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, salvo los asuntos para lo que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada.

La elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal de Apelaciones, Comité de Ética y Buen Gobierno y Revisor Fiscal, de acuerdo al Estatuto se hará en actos separados y por votación secreta aplicando el sistema nominal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: QUÓRUM PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el mínimo del cual hace mención el Estatuto vigente.

La constatación se hará mediante informe que rendirá la Junta de Vigilancia acerca del número de delegados que se hallen presentes en el recinto de la Asamblea.

ARTÍCULO OCTAVO: VOTACIÓN. Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal de Apelaciones, Comité de Ética y Buen Gobierno y Revisor Fiscal, se seguirá el siguiente procedimiento de acuerdo al Estatuto:

Para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal de Apelaciones se realizará con base en el listado de delegados previamente postulados para estos cargos.

En caso de no completarse el cupo requerido se realizará una elección posterior permitiendo la postulación de nuevos integrantes para los cupos restantes, después de la primera elección.

Cerrada la postulación se procederá a la elección mediante papeleta escrita, en la que cada delegado consignará el nombre completo con apellidos del candidato o el número que le asignaron en la postulación.

Las personas elegidas serán las que tengan mayor votación en orden descendente.

PARÁGRAFO 1: Los delegados hábiles que se hayan postulado y que no estén presentes por fuerza mayor en el momento de la elección, deberán hacer llegar la carta de aceptación en caso de resultar electo, para el cargo al que se postuló.

ARTÍCULO NOVENO: PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones, comunicaciones y recomendaciones se deberán presentar por escrito a la Comisión de Proposiciones, que las clasificará y pasará a la presidencia, en el orden en que fueron presentadas, para luego someterlas a consideración de la Asamblea. Las propuestas que requieran de un análisis previo para determinar su viabilidad, pasarán a conocimiento del Consejo de Administración a fin de darle dicho tratamiento y adoptar una determinación si está dentro de la órbita de su competencia; en su defecto, en la siguiente Asamblea se informará a la misma el resultado del estudio de la propuesta con el propósito que ésta decida lo pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO: ACTA DE ASAMBLEA. De las decisiones que se tomen en la Asamblea se elaborará un acta en la que se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número de delegados convocados y de los asistentes, los asuntos tratados; las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

PARÁGRAFO: El Acta de la Asamblea deberá quedar elaborada y entregada en la oficina el día 1 de abril de 2024 y posteriormente revisada y firmada por la comisión el día 8 de abril de 2024 a las 4:00 p.m.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA. Una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, la presidencia declara terminada la sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente proyecto de acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 16 de enero de 2024, según acta 1289, y se remite para aprobación de la Asamblea.

Original firmado

LUZ HIRAI DA MONSALVE RUIZ

Presidente del Consejo de Administración

Original firmado

CECILIA DE LOS DOLORES VILLA PEREZ

Secretaria del Consejo de Administración

Plataforma estratégica

Misión

Mejoramos vidas, posibilitamos futuro y creamos oportunidades para cumplir sueños.

Visión

Seremos un modelo de empresa solidaria, presente en el corazón de todos nuestros asociados gracias a nuestros servicios y a nuestra generación de valor económico, social y ambiental para todos.

Nuestros valores

- **Equidad**

Todos tenemos las mismas oportunidades para participar en el manejo de la Cooperativa y acceder a sus beneficios, de acuerdo con lo que nos corresponda.

- **Transparencia**

Nuestro comportamiento es honrado, decente, claro y abierto en la divulgación de información, reglas, planes, procesos y acciones.

- **Solidaridad**

Nos apoyamos mutuamente en la solución de problemas y en la construcción de oportunidades para los asociados sus familias y la comunidad.

- **Respeto**

Reconocemos, aceptamos y valoramos nuestros derechos y los hacemos realidad en la pertenencia y el servicio de la Cooperativa.

INFORME DE GESTIÓN 2023

Gobierno Corporativo: Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia

Apreciados Asociados y Delegados de la **Asamblea General Ordinaria No. 71**:

El Consejo de Administración y el Gerente de Coopecrédito Entrerríos, en cumplimiento de nuestro deber legal, presentamos a su consideración este Informe de Gestión correspondiente al año 2023, con la evolución social, económica, administrativa y jurídica de nuestra Cooperativa, resultado de la dedicación y el quehacer articulado de colaboradores, integrantes de la Junta de Vigilancia, Comités especiales, Revisoría Fiscal, el apoyo y confianza de nuestra comunidad de asociados.

Desde nuestros inicios, uno de los fundamentos principales de Coopecrédito Entrerríos ha sido conservar nuestras prácticas reguladas para facilitar y garantizar que el accionar de toda nuestra entidad se desarrolle en un marco institucional de comportamiento ético y solidario. Así, propiciamos la transparencia y la integridad en nuestra gestión.

Evolución de Coopecrédito Entrerríos

Durante la vigencia 2023, continuamos con una liquidez alta y favorable, resultado del aumento de la captación de ahorros que mitigó la necesidad de acudir a fuentes de endeudamiento externas para atender la colocación en cartera de créditos. El margen de intermediación de tasas activas y pasivas fue positivo para nuestra entidad, gracias a las bajas tasas de interés establecidas por el servicio del crédito y las competitivas tasas pagadas a los depósitos de ahorros.

A continuación, exponemos las operaciones más relevantes desarrolladas en el 2023, encaminadas al aseguramiento de la sostenibilidad económica y la permanencia de la Cooperativa:

- Estudio y aprobación de la reforma del Estatuto por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° 70 del 19 de noviembre del 2023.
- Capacitación al equipo de colaboradores y directivos en temáticas relacionadas con economía solidaria en aras de fortalecer la cultura organizacional y contribuir al cumplimiento efectivo y oportuno de los procedimientos y políticas establecidas en nuestra Entidad.
- Aplicación de las baterías de riesgo psicosocial, una herramienta que, ligada a la normatividad vigente, nos permitió evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrentan nuestros colaboradores, establecer estrategias de mejora y

prevención.

- Estudios de factibilidad para ampliar el alcance en la región con la apertura de oficinas en el municipio de San Pedro de los Milagros y en la ciudad de Medellín, para ello, desplegamos la contratación de profesionales e iniciamos con su capacitación, la adecuación de locales comerciales y la adquisición equipos tecnológicos.
- Fortalecimiento de nuestra comunicación digital, a través de la ejecución del diagnóstico de nuestro sitio web, la planeación de contenido audiovisual para nuestras redes sociales y la gestión para la actualización del manual de marca e imagen de nuestra cooperativa.
- Fortalecimiento del equipo de colaboradores del área comercial por medio de la integración de prácticas en captaciones, crédito y cartera, en aras de atender los requerimientos de nuestros asociados, usuarios y comunidad en general.
- Aprobación del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, por parte de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° 69 del 12 de marzo de 2023.
- Crecimiento enmarcado en la rentabilidad en forma moderada como resultado del cumplimiento de los indicadores financieros esperados para el año 2023.
- Intervención constante en las tasas de interés a través de la gestión del comité de tasas.
- Análisis de viabilidad para la aprobación de créditos con el fin de conservar un manejo prudente de la cartera.
- Fortalecimiento de la seguridad y cumplimiento de normativas en los procesos operativos y tecnológicos mediante la modernización de equipos tecnológicos, la inversión en infraestructura digital, la ejecución del análisis de vulnerabilidad en los activos.
- Actualización de manuales de funciones para afianzar el cumplimiento de las competencias y responsabilidades por parte de nuestros colaboradores en cada uno de sus cargos, según la normatividad vigente y con apoyo de la Dirección de Talento Humano y la Coordinación de administración de riesgos y procesos.
- Apoyo y fortalecimiento de la Red de Promotores Sociales del Norte y Nordeste de Antioquia integrada por 8 Cooperativas que buscan impulsar y desarrollar actividades, iniciativas y proyectos, enfocados en la intercooperación y la solidaridad.
- Implementación de la alta redundancia en respaldo de energía en la oficina principal, es decir, contamos con dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de alta capacidad para mantener los dispositivos en funcionamiento mientras se enciende la planta generadora de energía.

- Consolidación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos formulados en el Direccionamiento Estratégico 2021-2024.
- Cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2022 la Superintendencia de la Economía Solidaria que imparte las instrucciones en seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros.

Entorno Macroeconómico

Contexto económico mundial

Para el 2023, tras una lenta recuperación de la crisis económica causada por la pandemia del covid-19 y el inicio una guerra con la invasión de Rusia a Ucrania, la economía mundial estuvo marcada por factores como el aumento generalizado y persistente de los precios de bienes y servicios, el debilitamiento del mercado inmobiliario, la desaceleración económica y el riesgo de subidas de tasas.

Sin embargo, según el pronóstico de base del Fondo Monetario Internacional (FMI) “el crecimiento mundial se moderará “de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024 (...) Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas.” En consecuencia, durante el año 2023, los bancos centrales de los principales países del mundo mantuvieron sus políticas monetarias enfocadas a controlar la inflación.

Contexto económico nacional

El comportamiento de los indicadores económicos en Colombia no es ajeno a la realidad global, las políticas monetarias adoptadas en el manejo de las tasas de interés contribuyeron a un menor consumo de bienes y servicios, lo que finalmente se tradujo en la estabilización de la inflación. No obstante, esto también tuvo efecto en una menor demanda de crédito, mayor crecimiento en los indicadores de mora y por consiguiente, desaceleraciones el sistema financiero.

El 2023 cerró con un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0,6%, el número más bajo de las últimas dos décadas si se excluye el 2020, año marcado por la pandemia. En diciembre de 2023, la variación anual del Índice de Precios al consumidor (IPC) fue del 9,28%, lo que responde, según el Departamento Nacional de estadística (DANE), a la variación anual de los sectores de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%) y transporte (15,4).

Por su parte, el empleo promedio mostró una mayor resiliencia y dinamismo que antes de la pandemia, creciendo al 3,4% anual.

Durante 2024, el Banco de la República seguirá bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% a final de ese año. A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento económico potencial.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) estima que la economía crecerá solo 1,4% en 2024, para repuntar hasta 2025 con un alza de 3%. Por lo tanto, en Coopecrédito Entreríos debemos afrontar los retos financieros y la incertidumbre económica, este es un año que se proyecta con bajo crecimiento económico, consumo e inversión moderada y altos costos de vida. Es esencial que desde nuestra Cooperativa continuemos propiciando la adquisición de capital de trabajo, equipos y bienes inmuebles para el desarrollo de actividades agropecuarias en nuestro territorio e impulsando la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad de asociados en materia de educación, recreación y salud.

Gestión financiera

Desde Coopecrédito Entreríos presentamos los resultados financieros obtenidos mediante nuestras operaciones durante el año 2023, un año de transformación económica por parte de nuestra familia de asociados, en el que nuestra entidad comprendió y atendió sus desafíos particulares y sus necesidades colectivas.

Evolución de las principales cifras de los estados financieros 2022-2023

Coopecrédito Entreríos en el último año				
Concepto	Año 2022	Año 2023	CRECIMIENTO	
Activos totales	58,886	64,896	6.000	10.21 %
Cartera total	52,968	58,137	5.100	9.62%
Pasivos totales	39,343	42,773	3.400	8.7 %
Depósitos	38,276	41,771	3.500	9.14%
Obligaciones financieras	0.0	0,0		
Patrimonio total	19,543	22,124	2.600	13.21 %
Aportes sociales	9,181	10,908	4.700	18.81%
Excedentes netos	1,446	2,063	617	42.63%
Ingresos	8,549	10,386		
Egresos	7,103	8,323		

Cifras expresadas en millones de pesos.

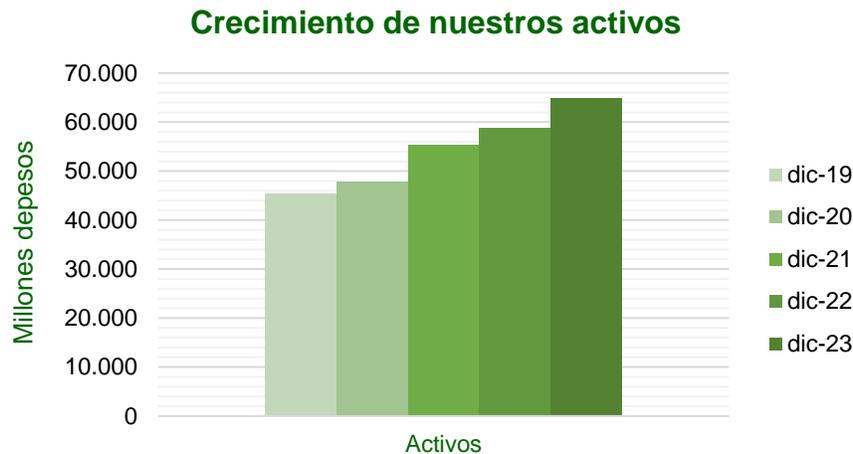
Evolución de los activos

Los **activos totales** de nuestra Cooperativa a diciembre 31 de 2023 sumaron un saldo de **\$64,897 millones**, un aumento de **\$6,011 millones**. Esto nos indica un crecimiento del **10.21%** respecto a diciembre de 2022 que cerró con **\$58,886 millones**.

Además, conforme al análisis de operaciones activas, evidenciamos un crecimiento de **\$19.553 millones** en los últimos cinco años, En virtud de ello, nos mantenemos y nos proyectamos como una entidad cooperativa sólida.

Corte	Activos	Valor absoluto	Valor relativo
dic-19	45,344	-	-
dic-20	47,846	2,502	5.52%
dic-21	55,267	7,421	15.51%
dic-22	58,886	3,619	6.55%
dic-23	64,897	6,011	10.21%

Cifras expresadas en millones de pesos.



La cartera de crédito y las inversiones, son los principales rubros del activo, y están representados en un **97,10%** de la cuenta total como presentamos a continuación:

Evolución de la cartera de créditos

La **cartera de créditos bruta** a diciembre 31 de 2023 terminó en **\$58,137 millones** distribuida así:

- Cartera de Consumo **\$28,049 millones**.
- Cartera Comercial **\$30,088 millones**.

Estos datos nos revelan un adecuado equilibrio entre el riesgo y el rendimiento de nuestra cartera, como consecuencia de estrategias como la diversificación de nuestro portafolio, es decir, nuestros asociados prestatarios tienen la posibilidad destinar sus crédito a propiedades, bienes o intereses diferentes y variadas para ayudar a minimizar el riesgo de pérdida en sus inversiones y en nuestra entidad.

Línea	2022	2023	Participación	Crecimiento
Comercial	22,971	30,088	51.75%	0.31%
Consumo	29,997	28,049	48.25%	-0.06%
Total	52,968	58,137	100.00%	0.10%

Cifras expresadas en millones de pesos.

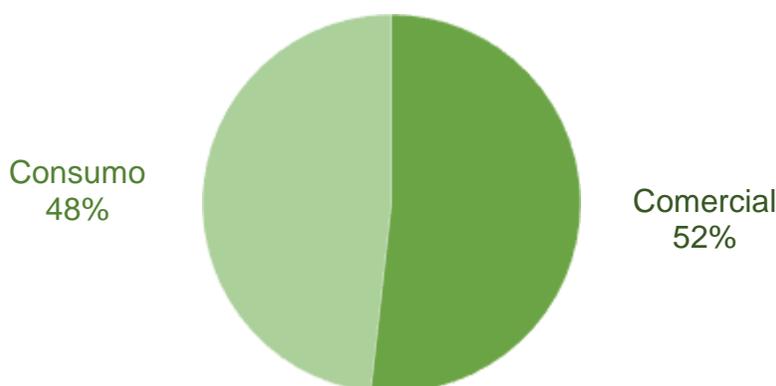
Evolución de la cartera

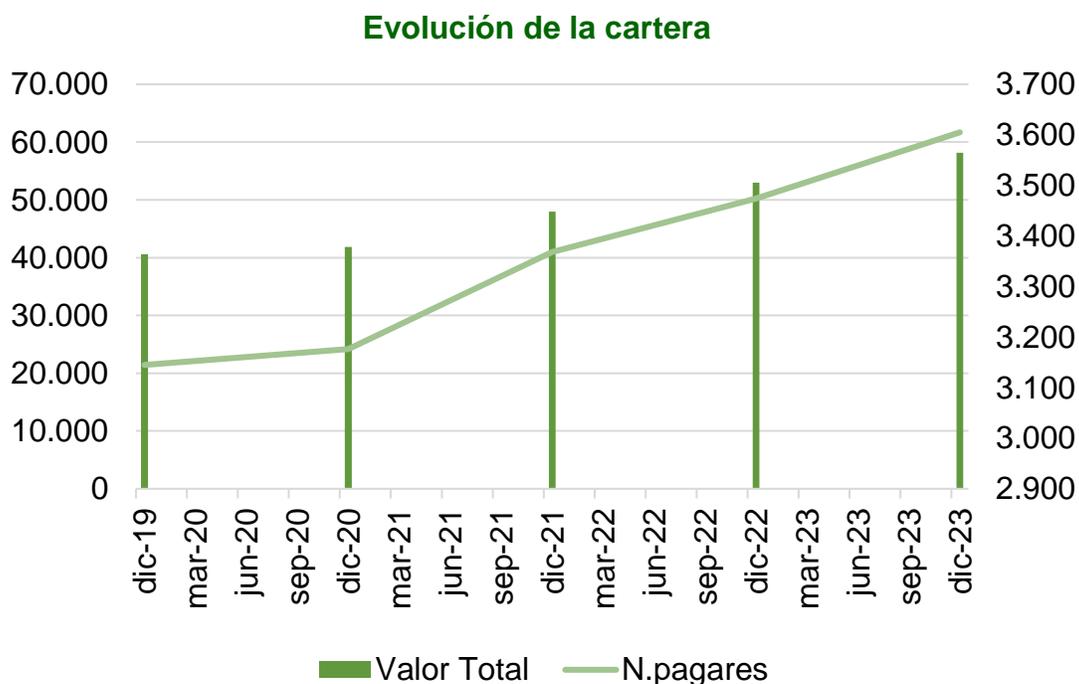
La cartera es el rubro principal del activo y generador de ingresos de nuestra entidad Cooperativa, su crecimiento en el último año fue de **\$5,169** millones, pasando de **\$52,968** millones del 2022 a **\$58,137** millones en el 2023, con una variación del **9,76%** y los últimos 5 años fue de **\$17.531** millones.

Corte	Valor total	Pagarés	Valor absoluto	Valor relativo
Dic-19	40,606	3,145	-	-
dic-20	41,848	3,176	1,242	3.06%
dic-21	47,951	3,368	6,103	14.58%
dic-22	52,968	3,474	5,017	10.46%
dic-23	58,137	3,605	5,169	9.76%

Cifras expresadas en millones de pesos

Composición de la cartera





Evolución del indicador de calidad de mora

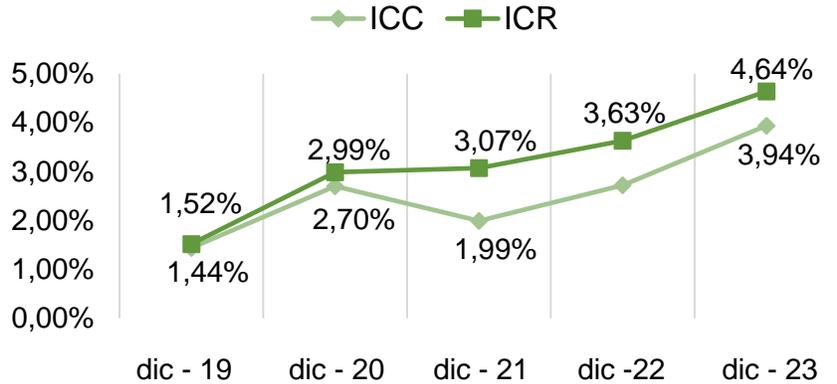
Al cierre del ejercicio del año 2023, el monto de nuestra cartera vencida alcanzó **\$2,292** millones, es decir que obtuvo un porcentaje de **3,94%** en un año en el que nos adaptamos a las adversidades y tensiones económicas del sector cooperativo.

Este se mantiene como uno de los indicadores más bajos del sector según el promedio del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).

Corte	Valor en mora	ICC	ICR
dic-19	585	1.44%	1.52%
dic-20	1,129	2.70%	2.99%
dic-21	955	1.99%	3.07%
dic-22	1,440	2.72%	3.63%
dic-23	2,292	3.94%	4.64%

Cifras expresadas en millones de pesos.

Indicador de mora



El deterioro de cartera para el 2023 terminó en **\$2.310** millones, frente a **\$2,655** millones de 2022, deterioros acordes a la normatividad vigente que pretende proteger la cartera ante la materialización del riesgo de contraparte.

Es de anotar que nuestra Cooperativa continúa empleando el modelo de pérdida esperada, diseñado y normatizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el que buscamos estabilizar y medir los impactos de las provisiones, pasar de pérdida incurrida a pérdida esperada y posicionarnos en el mercado con nuevas herramientas de gestión del riesgo.

Inversiones

Al 31 de diciembre del 2023, nuestras inversiones cerraron en **\$4,311** millones, presentamos un aumento de **\$454** millones, correspondiente al **11.76%**, en contraste con diciembre de 2022, periodo en el que cerramos con **\$3,858** millones en inversiones.

Evolución de los pasivos

Según el análisis de nuestras operaciones, los pasivos totales de Coopecrédito Entreríos sumaron **\$42,773** millones, un aumento correspondiente a **\$3,429** millones a diciembre 31 de 2023, es decir, obtuvimos un crecimiento del **8.72%** en nuestros pasivos con respecto a diciembre de 2022, cuando cerramos con **\$39,343** millones.

Composición de los depósitos

Nuestro portafolio de captaciones está compuesto por Ahorro a la Vista, Ahorro a Término (CDAT) y Ahorros Contractuales.

En el ejercicio social y económico de 2023, nuestros asociados ahorradores demostraron una vez más confianza y seguridad en la Cooperativa dado que nuestra captación aumentó con respecto al año anterior, mejorando el flujo de efectivo. Por lo tanto, logramos cumplir con el presupuesto de colocación y la devolución de los ahorros, especialmente los contractuales, que fueron pagados al cierre del ejercicio. Cabe destacar que no acudimos al endeudamiento

externo para su pago, lo que genera gran orgullo y satisfacción para la Cooperativa puesto que operamos y rendimos con recursos propios, gracias a una planeación financiera efectiva desde la alta administración.

En los últimos 5 años, nuestra Cooperativa ha tenido una evolución positiva de sus depósitos de ahorro, hemos crecido en **\$12.885** millones y la expectativa para los siguientes años es continuar con la misma dinámica.

Así se comportó el consolidado de los depósitos en los últimos 5 años:

Corte	Valor Total	Nro. Productos	Valor absoluto	Valor relativo
Dic-19	27,240	11,666	-	-
dic-20	30,703	11,522	3,464	12.71%
dic-21	35,037	11,946	4,334	14.11%
dic-22	37,167	12,164	2,130	6.08%
dic-23	41,771	12,207	4,604	12.39%

Cifras expresadas en millones de pesos.



El valor de nuestros depósitos de Ahorro a Término creció en **\$11.121** millones, el contractual aumentó en **\$260** millones y el ahorro a la vista en **\$2.142** millones, situación que consideramos positiva, toda vez que desarrollamos campaña de retención de ahorros contractuales y CDATs para aliviar la liquidez en diciembre. Por lo tanto, presentamos las cifras y el número de cuentas a la fecha de corte:

Año	CDAT	A la vista	Contractual	Cantidad CDAT	Cantidad disponible	Cantidad contractual
2019	19,720	5,818	825	1,618	8,647	1,401
2020	22,133	6,936	661	1,788	8,593	1,141
2021	26,261	7,742	1,034	1,924	8,761	1,262
2022	27,486	8,599	1,083	2,059	8,848	1,257
2023	30,841	7,960	1,085	2,213	8,777	1,220

Cifras expresadas en millones de pesos.

El crecimiento de nuestro portafolio de captaciones se originó por diversas razones:

- Seguimos fortaleciendo la confianza y la seguridad en nuestros asociados
- Conservamos las tasas de interés de CDAT más altas de la región
- Contribuimos a la conservar la cultura de ahorro propia de la comunidad

Nuestra gran familia de asociados nos reconoce y se mantienen fieles a nosotros, pese a los cambios de residencia, migraciones al exterior y la incertidumbre económica, perciben a Coopecrédito Entreríos como un aliado estratégico para alcanzar sus objetivos financieros y aumentar su calidad de vida. Una de sus motivaciones atiende a que los depósitos de nuestros asociados están amparados con el Seguro de Depósitos cubierto por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACCOOP).

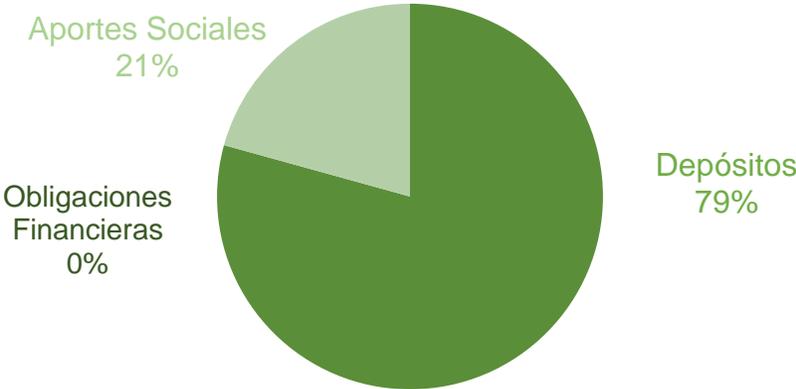
Por ende, las fuentes de financiamiento muestran una evolución positiva. Respecto al ejercicio anterior, los depósitos crecieron en **\$3.495 millones** al pasar de \$38.276 a **\$41.771 millones** lo que equivale al **9.13%**.

Nuestros aportes sociales pasaron de \$9.181 a \$10.908 millones que equivalen a en el **18.81 %**, es fundamental resaltar que durante el año 2023 no se presentó la necesidad de recurrir al endeudamiento externo en ningún momento.

Recursos Totales	2022	2023	Participación
Depósitos	38,276	41,771	79.29%
Obligaciones Financieras	-	-	0.00%
Aportes Sociales	9,181	10,908	20.71%
Total recursos	37,833	52,679	100.00%

Cifras expresadas en millones de pesos.

Participación de fuentes de fondeo



Evolución del patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa, a diciembre 31 de 2023, suma **\$22,124 millones**, un aumento de **\$518 millones** que representa un incremento del **13,21%** en relación a diciembre de 2022 que cerró con **\$19,543 millones**.

Capital social

A partir de la reforma de Estatutos del año 2020 observamos un crecimiento continuo en los aportes sociales con los que cuenta nuestra comunidad de asociados en Coopecrédito Entrerriós.

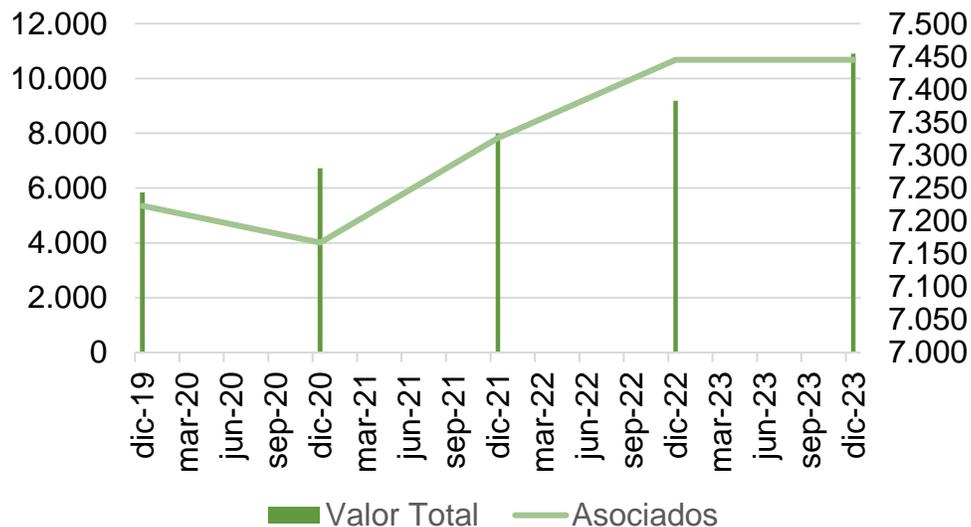
En los últimos 5 años el valor de nuestros aportes sociales fue de **\$5,069 millones**, este indicador demuestra, una vez más nuestra, capacidad de adaptación y es el resultado del trabajo disciplinado y orientado, en todo momento, a la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados.

Los aportes de nuestra Cooperativa, a diciembre 31 de 2023, sumaron **\$10,908 millones**, un aumento de **\$1.727 millones**, lo que nos indica un crecimiento del **18.8%** con respecto a diciembre de 2022, año en el que cerramos con **\$9,181**. Evidenciamos un crecimiento consolidado en los últimos cinco años de **\$3.485 millones**:

Corte	Valor Total	Asociados	Var. Abs.	Var. Rel.
Dic-19	5,839	7,223	-	-
dic-20	6,723	7,167	884	15.13%
dic-21	7,994	7,326	1,271	18.91%
dic-22	9,181	7,445	1,187	14.85%
dic-23	10,908	7,445	1,727	18.81%

Cifras expresadas en millones de pesos.

Evolución de los Aportes Sociales



Excedentes

Los excedentes de nuestra Cooperativa, a diciembre 31 de 2023, ascendieron a **\$2.063** millones, es decir, que presentaron aumento de **\$617** millones, un crecimiento del **42.6%** con respecto a diciembre de 2022 cuando cerramos con **\$1.446** millones.

Ingresos

El ingreso por el a diciembre 31 de 2023 fue de **\$10,386** millones, un incremento de **\$1.837** millones, lo que nos arroja un decrecimiento del **21.5%** con respecto a diciembre de 2022 que cerró con **\$8,549** millones.

Costo del servicio

El costo del servicio de ahorro a diciembre 31 de 2023 fue de **\$3.762** millones, un incremento de **\$1.706** millones, lo que implica un crecimiento del **83,0%** con respecto a diciembre de 2022 que cerró con **\$2.057** millones debido al aumento del costo a efectos de tasa.

Gastos

Los gastos generados en la gestión administrativa a diciembre 31 de 2023 fueron de **\$4.561** millones, una disminución de **\$485** millones, lo que se traduce en un ahorro en gastos de **9.6%** con respecto a diciembre de 2022 que cerró con **\$5.046** millones.

Transferencia Solidaria

Es importante enunciar que nuestra labor social siempre tendrá como último fin beneficiar a los asociados, colaboradores y su grupo familiar, esta motivación se refleja en la entrega de recursos e inversiones que destinamos para alcanzar el bienestar de la mayoría de nuestra base social. Entre los actos más destacados tenemos:

VIDA GRUPO EMPLEADOS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
BÁSICO - MUERTE	58.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	58.000.000
ENFERMEDADES GRAVES	29.000.000
INDEMNIZACIÓN MUERTE ACCIDENTAL	58.000.000
AUXILIO FUNERARIO	3.000.000

Valor asegurado: 50 SMMLV
Sinistro pagado Año 2023: \$43.890.150
Andres Felipe Tobón Arango



SINIESTROS VIDA DEUDORES

Al 15 /11/2023

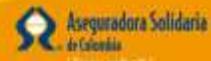
CONCEPTO	01/12/2020 01/12/2021	01/12/2021 01/12/2022	01/12/2022 01/12/2023	ACUMULADO Ultimos 3 vigencias
PRIMAS	195.558.056	222.895.374	240.612.702	659.066.132
SINIESTROS	114.975.162	21.185.806	181.221.750	317.382.718
SINIESTRALIDAD	58,8%	9,5%	75,3%	48%
EVENTOS	7	6	6	19

Severidades:

2020-2021: Un evento \$97 millones
2022-2023: Un evento \$158 mm

Familias beneficiadas: 19 en los últimos tres años

SEGURO DE VIDA DEUDORES



Seguro de vida aportes

Este seguro ampara a cada uno de los miembros del grupo asegurado contra el riesgo de muerte, incluye homicidio y suicidio desde el primer día de vigencia del seguro y SIDA diagnosticado dentro de la vigencia de la póliza, brinda 2 millones de pesos por cada asociado a la vez que reconoce el doble de los aportes hasta un tope establecido.

SINIESTROS VIDA APORTES Al 15/11/2023

CONCEPTO	01/12/2020 01/12/2021	01/12/2021 01/12/2022	01/12/2022 01/12/2023	ACUMULADO Ultimos 3 años
PRIMAS	161.740.210	186.055.000	204.000.000	551.795.210
SINIESTROS	129.509.659	112.973.803	102.006.597	344.490.059
SINIESTRALIDAD	80,1%	60,7%	50,0%	62%
EVENTOS	39	34	31	104

AUXILIO FUNERARIO

AÑO	No. Eventos	Valor	Edad prom
2021	39	78.000.000	62
2022	32	62.000.000	63
2023	28	56.000.000	56
TOTAL	99	196.000.000	61

Familias beneficiadas: 104 en los últimos tres años

SEGURO DE VIDA APORTES



Sorteo del Ahorro Contractual

Coopecrédito Entrerriós fideliza y promueve el ahorro en sus asociados con sorteos mensuales del **30%** de SMMLV consignables en la cuenta de ahorro a la vista del asociado.

Impuesto 4xmil

El impuesto del GMF, Gravamen a los Movimientos Financieros, causado por la liquidación de los títulos de CDAT, es asumido por Coopecrédito Entrerriós, de tal manera que, el asociado no disminuye su rendimiento financiero.

Gastos asumidos por tarjeta débito y comisiones bancarias

Coopecrédito Entrerriós asume el costo mensual de la cuota de manejo y otras comisiones de las operaciones financieras de los asociados para promover el pago oportuno de los productos de crédito, los aportes sociales y el abono a cuentas de ahorro, de este modo, también impulsamos a los asociados a hacer uso de la APP de la Cooperativa.

Recaudos de pensiones escolares, servicios públicos y distribución de nóminas

El recaudo se trata de un servicio que prestamos diariamente a los establecimientos educativos y empresas de servicios públicos. Además, mensualmente, brindamos nuestro apoyo en la liquidación y distribución de nóminas de las empresas generadoras de empleo en nuestros territorio, sin ningún costo.

Gestión de operaciones generales

Perfil de nuestros asociados

En nuestra cooperativa, llegamos a diciembre 31 de 2023 con una base de **7.445** asociados, de los cuales el **99%** son personas naturales y el **1%** personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Del **100%** de las operaciones que se realizaron en el año 2023, el **19.13%** se realizaron por medios virtuales, aplicativos móviles, sitio web, entre otros. Por otro lado, el **80.87%** representó el resto de las transacciones presenciales (Datafono, cajero automático y operaciones en oficina).

Fondo de liquidez

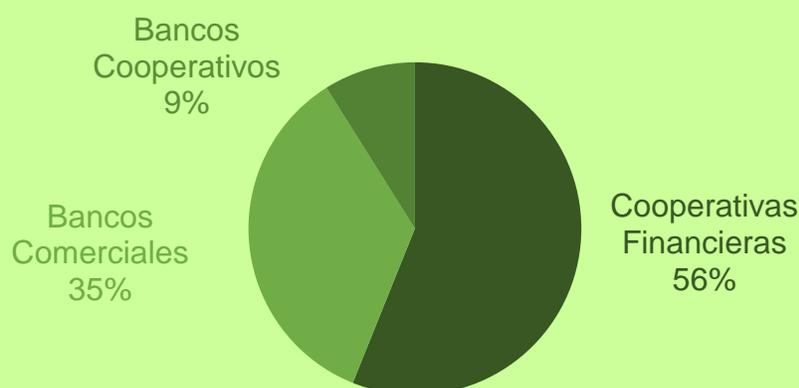
Las cooperativas de ahorro y crédito debemos constituir un fondo de liquidez equivalente al **10%** sobre los depósitos totales de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En Coopecrédito Entrerriós dimos cumplimiento al fondo de liquidez a diciembre 31 de 2023, para este momento, la composición del fondo era la siguiente:

Inversiones del fondo de liquidez	Total
Cooperativas Financieras	2.339,00
Bancos Comerciales	1.459,00
Bancos Cooperativos	372,00
Total, inversiones	4.170,00
Inversiones requeridas	4.012,00
Cumplimiento	10,39%

Cifras expresadas en millones de pesos.

Inversiones del fondo de liquidez



Destinamos todas nuestras inversiones a entidades del sector financiero y solidario vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria. En cada inversión, evaluamos el riesgo de contraparte y con base en ello, elegimos la entidad y el monto a invertir, es de anotar que realizamos la mayor inversión en apoyo del sector cooperativo. Con lo anterior la Cooperativa gestionó adecuadamente su fondo en materia de inversiones obligatorias y administración de riesgos.

Estructura del estado de situación financiera

Las participaciones más representativas en el balance integral de desempeño fueron:

Concepto	% Participación 2022	% Participación 2023
Cartera neta total	85,7 % de los Activos	85,4 % de los Activos
Ahorros de asociados	96,62% de los Pasivos	97,7 % de los Activos
Aportes Sociales	50,73% del Patrimonio	57,6 % de los Activos
Composición del pasivo	67,03 % de los Activos	65,9 % de los Activos
Composición del patrimonio	30,52 % de los Activos	30,9 % de los Activos

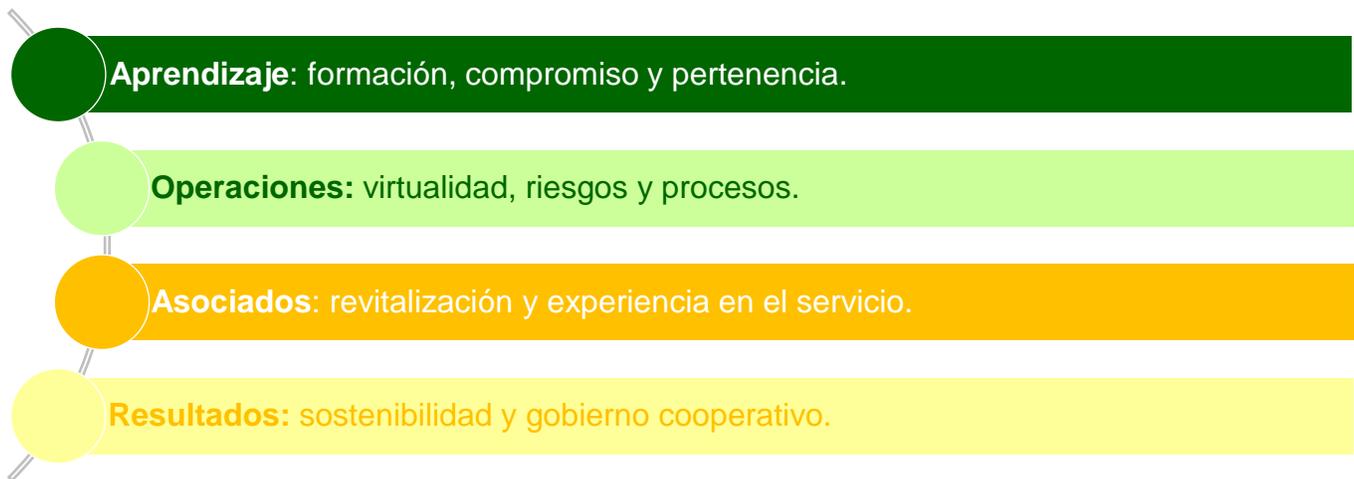
Como se puede evidenciar nuestra Cooperativa cuenta con una sana estructura financiera.

Niveles de solvencia

Durante todo el ejercicio económico cumplimos con el indicador de **Solvencia** y al cierre terminamos con el **24.88%**, altamente favorable para la Cooperativa donde la exigencia mínima por el supervisor es del **9%** y de **8%** en el marco regulador internacional para bancos según Basilea III.

Direccionamiento estratégico

Nuestra Cooperativa, continúa encaminándose en el cumplimiento del plan estratégico 2021-2024, por ello, este informe contempla los diferentes avances en los ejes estratégicos:



Experiencia del servicio

Para el año 2023, en Coopecrédito Entrerriós establecimos el formato oficial de encuestas de satisfacción, su aplicación nos ha permitido conocer la percepción de nuestros directivos, asociados, colaboradores, beneficiarios y usuarios en relación con los productos, servicios, beneficios y actividades que ejercemos como parte de nuestra actividad social. Hacia finales del 2023, intensificamos la promoción de este instrumento, de esta manera obtuvimos respuestas muy positivas frente a nuestros procesos, nuestra atención y nuestra trayectoria. Igualmente, identificamos algunos aspectos clave a mejorar.

Medir la satisfacción de nuestros públicos nos permite trazar la ruta, las estrategias y acciones que nos conducirán hacia una mejor cooperativa.

Sostenibilidad financiera

Aunamos esfuerzos con nuestro equipo comercial para asegurar la retención de más de 80 asociados que en un inicio manifestaron la intención de retirarse de nuestra bases social. En este sentido, fortalecimos las campañas de apertura de ahorros en nuestras diferentes modalidades durante todo el año.

Nos proponemos continuar con campañas para la activación permanente de nuestra base social, puesto que, enunciamos en el estado inicial del plan estratégico, el crecimiento interno representa hasta el **70%** de posibilidad de crecimiento pues el **92%** de los asociados tiene ahorros a la vista, mientras que solamente el **15%** tienen CDATs y el **12%** tienen ahorro contractual, esto representa una oportunidad para captar más ahorros contractuales que le generen mayor estabilidad a Coopecrédito Entreríos.

Formación, compromiso y pertenencia

En el año inmediatamente anterior, capacitamos a nuestros colaboradores en las necesidades particulares de cada área en temas como: SARLAFT, SIAR, diplomados de gestión de servicio integral. los órganos directivos participaron en el encuentro nacional de Cooperativas en la ciudad de Cartagena y Encuentro Nacional de Riesgos en la ciudad de Armenia, taller para delegados enfocado a la preparación de los estados financieros y para el 2024 se continúa con capacitaciones para asociados en los temas relacionados con las necesidades identificadas.

Virtualidad

En alianza con la Red de Promotores Sociales aplicamos una encuesta de opinión, un instrumento que nos condujo a identificar las expectativas y necesidades de los jóvenes de nuestro territorio en relación con la economía solidaria, nuestra influencia en el mercado y nuestro portafolio de servicios.

Además, las redes sociales han sido un aliado estratégico para difundir información de interés a nuestros asociados sobre la filosofía cooperativista, nuestras operaciones, logros y procesos.

Educación Cooperativa

Nuestro programa bandera para la educación Cooperativa es la Cátedra Cooperativa Luis Carlos Calle Álvarez, a través de su implementación hemos sensibilizado a, aproximadamente, 2.291 niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del municipio, tanto a nivel rural como en el casco urbano.

Desarrollamos esta iniciativa de la mano de nuestros líderes cooperativos.

Gobierno corporativo

Aprobamos el código de ética y buen gobierno en la Asamblea de marzo 12 de 2023, asimismo desarrollamos la Asamblea General Extraordinaria de Delegados N° 70, el 19 de noviembre de 2023, cuyo objetivo principal fue la reforma de Estatutos, el ordenamiento que consagra todos los aspectos normativos de nuestro accionar cooperativo.

Medición de riesgos

Perspectiva de riesgos

Coopecrédito Entrerríos entiende el riesgo desde sus tres variables: amenaza, oportunidad e incertidumbre. En consecuencia, estas variables hacen parte integral en la intermediación de los diferentes productos, servicios y beneficios que la Cooperativa entrega a sus asociados, y en ese mismo sentido adopta el compromiso permanente de la cultura de riesgos, el autocontrol y un adecuado manejo de la comunicación interna y externa, como pilares fundamentales para mantener todos los componentes del riesgo administrado, en los límites permitidos.

En el 2023 el crecimiento económico del país apenas compensa o superó algún tanto de crecimiento de acuerdo con las estimaciones preliminares. Presentamos una desaceleración económica marcada en el segundo semestre del año, con efecto en el resultado de las variables macroeconómicas y la afectación de algunos sectores económicos.

Para el año 2024 percibimos un proceso de reducción en la tasa de intervención por parte de la Junta Directiva del Banco de la República que, esperamos, se acelere en el segundo semestre de 2024, cuando la inflación siga su tendencia decreciente leve hacia la meta del largo plazo. Por lo tanto, la Cooperativa mantiene un perfil de riesgo conservador y determina un apetito de riesgo adecuado para la ejecución del plan estratégico vigente.

Asimismo, Coopecrédito Entrerríos orienta permanentemente sus esfuerzos en la implementación y mantenimiento de estrategias que promueven una eficiente y eficaz operación financiera, y antepone en todo momento la gestión integral de los riesgos por sobre los resultados, garantizando continuidad de negocio y trascendencia.

La entidad administra los siguientes sistemas de riesgos: Riesgo de Crédito – SARC, Riesgo de Liquidez – SARL, Riesgo de Lavado de activos – SARLAFT, Riesgo de Mercado – SARM y Riesgo Operativo – SARO. Para su adecuado seguimiento, monitoreo y control la Cooperativa dispone de manuales, metodologías e indicadores que optimizan su rendimiento y función; a su vez, actualizamos los instrumentos periódicamente y levantamos informes administrativos y de evaluación que presentamos a la Gerencia y al Comité de Riesgos, quienes posterior al análisis de los resultados, recomiendan al Consejo de Administración las opciones de mejora continua o correctivos tempranos que contribuyen al logro de nuestros objetivos estratégicos.

Gestión integral de riesgos

En Coopecrédito Entrerríos el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR es el pilar fundamental de nuestro diario que hacer, puesto que nos encamina a la continua y permanente ejecución de todos los procesos y operaciones. Durante el 2023, destinamos esfuerzos y recursos para mejorar y desarrollar los sistemas de administración de riesgo enmarcados dentro de la normatividad vigente.

En este mismo orden desarrollamos planes de trabajo que fueron cumplidos en las fechas establecidas, así garantizamos la cobertura de las directrices vigentes de las circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica y demás circulares externas que las adicionen o

modifiquen, gracias al compromiso permanente del Consejo de Administración que ha garantizado la estructura y los recursos necesarios, acordes con los programas de implementación en las diferentes fases de los sistemas de administración de riesgos y el mantenimiento de las plataformas tecnológicas requeridas para tal fin.

Del mismo modo, nuestro Consejo de Administración define y aprueba la estructura y el mapa de procesos de la Cooperativa asociados a la gestión de riesgos, y para el desarrollo de sus funciones de administración cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, como órgano encargado de acompañarlo en el seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, considerando las variables macroeconómicas.

Conscientes de la importancia del talento humano para promover la cultura de riesgos, nuestra área de riesgos se compone y apoya de personal calificado para gestionar de manera integral y adecuada los distintos riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, involucrando a todos los niveles de la organización con sentido de compromiso en la administración de los riesgos; para lograrlo, hemos dado cumplimiento a los planes de formación definidos y enfocados en el desarrollo de competencias requeridas para el cumplimiento de sus roles y responsabilidades.

Riesgo de crédito

Contamos con un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC que permite hacer el monitoreo y seguimiento integral de la cartera en los diferentes procesos:

Previo al desembolso, ejecutamos la metodología de otorgamiento que permite identificar y analizar el perfilamiento idóneo de los potenciales deudores de acuerdo al apetito de riesgo.

Durante la vigencia de los créditos otorgados, aplicamos las políticas de seguimiento y cobranza que permiten la recuperación efectiva.

Adicionalmente, ejecutamos la metodología de la pérdida esperada y la metodología semestral de evaluación y calificación de cartera para identificar oportunamente posibles desviaciones en las condiciones inicialmente pactadas con cada asociado y reconocer los riesgos a los que nos exponemos en el desarrollo de su objeto social, minimizando el riesgo de irrecuperabilidad y aplicación de baja en cuentas de cartera.

Así mismo, mensualmente en el Comité de Riesgos evaluamos los diferentes indicadores y límites definidos para determinar la exposición al riesgo crediticio y tomar acciones tempranas a las que haya lugar.

Durante el 2023, llevamos a cabo el seguimiento y calibraciones al modelo de pérdida esperada en concordancia con las circulares que ha emitido la Superintendencia de Economía Solidaria referente a este modelo, situación que garantiza el fortalecimiento de provisiones frente a posibles escenarios adversos relacionados con el riesgo crediticio. Todo ello, gracias a la eficiente y eficaz estrategia administrativa y financiera.

Riesgo de liquidez

En el 2023 Coopecrédito Entreríos ejecutó las metodologías del IRL y ERL con periodicidad mensual, concluyendo que no presentó exposiciones significativas al riesgo de liquidez, manteniendo resultados en los estándares normativos requeridos por la Superintendencia y los límites definidos por la Cooperativa. Del mismo modo, medimos del flujo de caja semanal y proyecciones financieras en aras de identificar alertas tempranas en períodos específicos, para la toma de decisiones a que haya lugar.

De otro lado, consciente de los riesgos que pueden afectar la liquidez y por ende la operación de la Cooperativa, cada mes, generamos diferentes mediciones considerando escenarios adversos, con el propósito de ejecutar estrategias que permitan actuar oportunamente frente a la posible materialización de alguno de estos. Del mismo modo, mensualmente, presentamos al Consejo de Administración un informe sobre el resultado de la gestión de la liquidez y el cumplimiento de los límites definidos en el apetito de riesgo, junto con las recomendaciones resultantes.

De acuerdo al cumplimiento de los límites no fue necesario activar los planes de contingencia de los cuales dispone la Cooperativa, tales como utilización de cupos de crédito y/o fondo de liquidez dado que desarrollamos la estrategia comercial con recursos propios, sin necesidad de mantener endeudamiento externo.

Por último, transmitimos de información a los entes reguladores de manera oportuna.

Riesgo de mercado

La Cooperativa solo tiene inversiones que corresponden al fondo de liquidez. Para su gestión y monitoreo permanente, con periodicidad mensual en el comité de liquidez analizamos la exposición al riesgo de las entidades donde tenemos las inversiones obligatorias. También, evaluamos el cumplimiento de los límites establecidos, y adelantamos actividades de monitoreo y seguimiento del mercado desde las áreas de riesgos y tesorería en relación al comportamiento de las tasas y solvencia de la contraparte, con el fin de tomar acción temprana frente al cambio del perfil de riesgo de las entidades que conforman el portafolio y realizar recomposición de las diferentes inversiones constituidas considerando también el rendimiento financiero.

Durante el 2023, atendimos oportunamente las alertas que identificamos a través de la gestión permanente en el proceso de seguimiento de los indicadores, por lo tanto, no se materializaron riesgos de mercado.

Riesgo operativo

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, tiene dos componentes en los que tiene lugar: tecnología y procesos. En Coopecrédito Entreríos Continuamos fortaleciendo ambas aristas, nos movilizamos permanentemente en la formalización y actualización de los diferentes procesos y procedimientos, identificando el riesgo inherente, definiendo los controles, aplicando las medidas de tratamiento y reconociendo los eventos de riesgo materializados. Así mismo posee personal idóneo, con conocimiento y experiencia en la administración de la

infraestructura física y tecnológica para la gestión asertiva del sistema de seguridad de la información – SGSI y la continuidad del negocio en concordancia con la normativa vigente. Todo esto, sirve de insumo para la maduración constante de las matrices del sistema.

Coopecrédito Entreríos cuenta con un sistema para el reporte y registro de los eventos de riesgo, trabaja permanentemente en la gestión y mejoramiento continuo de sus procesos, permitiendo una eficiente y eficaz administración de las causas y consecuencias de riesgos asociados al riesgo operativo. Esto contribuye a la consolidación de la Cooperativa en armonía con el marco regulatorio, generando un mayor valor en cada producto y servicio otorgado a los asociados.

Consecuente a lo anterior, es importante destacar que en el período no cuantificamos pérdidas económicas que afectaran en gran medida la situación financiera de la Cooperativa, como resultado de la materialización de eventos de riesgo operativo, teniendo en cuenta que ajustamos las operaciones dentro del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.

Riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo

En materia de cumplimiento, la Cooperativa ejecuta acciones permanentes enfocadas en el mejoramiento de los procedimientos de seguimiento, monitoreo y control de las operaciones realizadas con las contrapartes, previniendo y mitigando la probabilidad de materialización de riesgos legales, operacionales, reputacionales o de contagio asociados al Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de activos y Financiación del terrorismo – SARLAFT.

Entre las principales actividades realizadas, encontramos: Análisis y gestión de las señales de alerta considerando jurisdicciones locales y nacionales, gestión de riesgo relacionado con el manejo de recursos de los asociados con característica de personas políticamente expuestas - PEP, monitoreo y consolidación electrónica de operaciones, cambios de perfiles transaccionales, debida diligencia ampliada de las operaciones inusuales, reportes a entes de control, entre otros.

Esto permite prever y mitigar la probabilidad de que nuestra Cooperativa sea utilizada como instrumento para el lavado de activos o la financiación del terrorismo y garantizando mayor acceso e inclusión a los productos y servicios financieros para los asociados actuales y potenciales, con enfoque en el control permanente de los riesgos transversales a todas las operaciones de la entidad.

Igualmente, durante el año gestionamos permanentemente los reportes en la forma y periodicidad definidas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Gestión y Gobierno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Gestión de Tecnología 2023

Durante el año 2023 desde el área de tecnología asumimos nuevos retos para el cumplimiento normativo en temas de seguridad, innovación y soluciones para todos nuestro conjunto de asociados. En Coopecrédito Entreríos estamos comprometidos con mejorar nuestros procesos, aprovechar nuestros recursos y garantizar un servicio de calidad con el compromiso en tres diferentes áreas: Software, Hardware y Seguridad.

Software

Todos los procesos digitales de Coopecrédito Entreríos se centran en el Software INCOOP, un sistema o aplicativo financiero que nos permite el control y la ejecución de nuestras operaciones diarias. En este sistema desarrollamos mejoras constantes e inclusiones de nuevos módulos de acuerdo a las solicitudes de las diferentes áreas. Durante el año 2023, logramos las siguientes soluciones:

- Módulo de compensación operaciones Visionamos
- Módulo de bloqueo administrativos de Cupos Rotativos
- Módulo de búsqueda de tarjetas asignadas a asociados para procesos Visionamos
- Procedimiento para bloqueo automático de cupos por días en mora
- Módulo para cálculo y parametrización de informes exógena (operaciones o transacciones con terceros, reportadas por la persona Jurídica o Persona Natural ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)
- Modificación programas de informes para desarrollo de análisis de factibilidad de apertura de oficinas
- Módulo de automatización de control de acceso a modificaciones de terceros y clientes
- Nuevo sistema de gestión de cupos rotativos
- Calibración del Sistema de Cálculo de Pérdida Esperada
- Adecuación y parametrización de ventanas de informes de ahorros y créditos
- Habilitación de apertura de Oficinas y transacciones cruzadas entre ellas

- Módulo de Historial de Créditos en cortes mensuales

De igual forma, actualizamos diferentes sistemas adjuntos al INCOOP como: El sistema Vigía a la versión 3 para el control de transacciones

- La plataforma WorkManager para el control de archivos digitalizados.

Adicionalmente, migramos la versión del sistema operativo de los servidores de la versión 2012 a la versión 2019. Hasta ahora, esta es la versión más estable en términos de rendimiento de procesamiento.

Implementamos el Sistema de alta disponibilidad entre servidores que nos permite balancear las cargas de los sistemas operativos. Es decir, en caso de que se presente una falla en algún servidor, el otro asume la totalidad de la carga de los sistemas virtuales.

Ante todos los cambios sistemáticos, implementamos softwares que brindan soporte para el control de inventario de hardware/software en los equipos de computación de la Cooperativa. Adicionalmente, nos brindan soporte para la gestión de requerimientos al área de tecnología.

Para el año 2024, nos proponemos alcanzar la integración del servicio de firma electrónica después de reuniones con diferentes proveedores que ofrecen soluciones en este requerimiento. Con ello, buscamos cumplir con la totalidad de las normativas y certificaciones para este proceso.

Hardware

Para el año 2023, en pro a la mejora e innovación de nuestros recursos tecnológicos, configuramos un clúster entre servidores por medio de conexiones de altas velocidades (fibra óptica). Por otro lado, motivados a cumplir fielmente con diferentes normativas y estándares, se tomó la decisión de ampliar y mejorar nuestra infraestructura en manejo de servidores y así poder mantener un respaldo de nuestros servicios locales. Se gestionó la compra de un servidor DELL para mayor compatibilidad en servicios de la alta disponibilidad de servidores y destinar el servidor Lenovo (estará situado en la sede de la Cooperativa de Entreríos en Medellín) a elaborar replicas pasivas del clúster situado en la sede principal.

Implementamos la tecnología alta redundancia en respaldo de energía en la oficina principal, en otras palabras, contamos con dos UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida) de alta capacidad para mantener los dispositivos en funcionamiento mientras enciende la planta generadora de energía.

Por otro lado, para el funcionamiento de las nuevas oficinas en Medellín y San Pedro, se gestionó la habilitación tecnológica de dichas sedes. Siendo así, se hizo la compra de computadoras, fotocopiadoras, switches, AP, UPS, cámaras de seguridad, entre otros, para cada oficina. Al momento de la compra de dichos equipos, se planteó que cada oficina pueda estar habilitada para hacer la instalación del servidor de replicas, es decir, que este servidor pueda funcionar de forma óptima sea cual sea su ubicación.

Seguridad

Bien es sabido que cada día el riesgo cibernético aumenta más y más por lo que el cumplimiento de la circular 36 de la Superintendencia de economía solidaria fue el foco de atención para este año 2023. Dictamos diversas charlas sobre seguridad informática a todos los colaboradores y miembros del Consejo de Administración de nuestra Cooperativa para el manejo de correos electrónicos, cuentas del directorio activo, uso correcto y consejos para instalación de aplicativos, entre otros.

En pro del mejoramiento de la seguridad y el cumplimiento de las normativas, contratamos el servicio de ALIGO para la elaboración del análisis de vulnerabilidad en los activos tecnológicos de la Cooperativa de Entreríos. Se hicieron varios hallazgos por lo cual la Cooperativa puede mejorar en sus recursos. Algunos de estos cambios son:

- Migración de todos los sistemas operativos (mínimamente Windows 10)
- Configuración de parámetros de seguridad en el directorio activo
- Aplicar cambios a la configuración de Firewall para activar certificados SSL
- Segmentación de IP's
- Creación de perfiles de conexión por VPN
- Limitación y Creación de perfiles de directorio activo

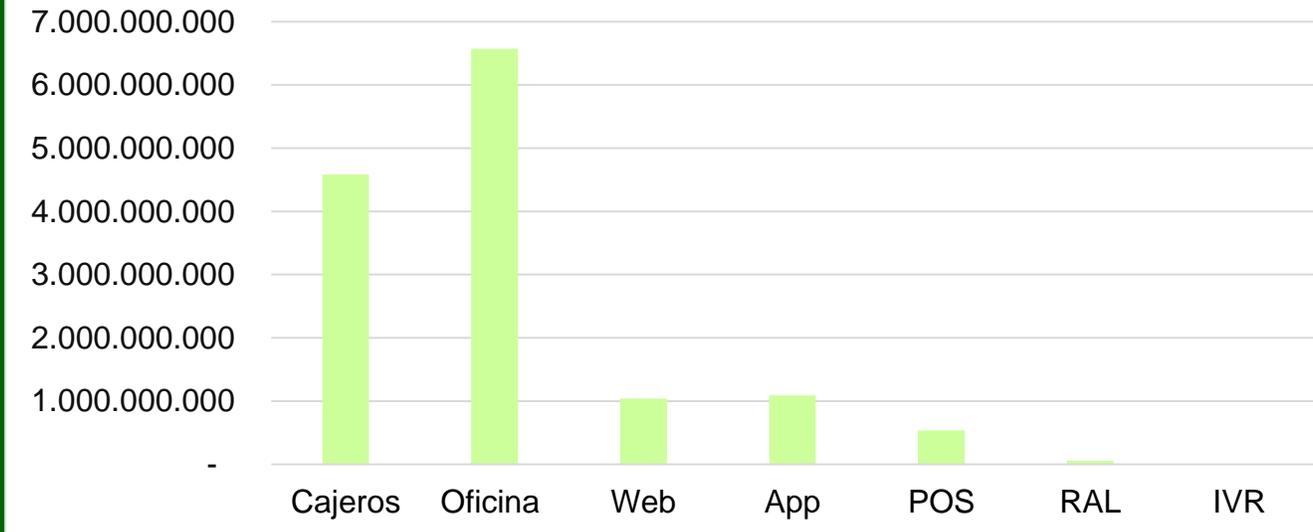
Además, adquirimos equipos para nuestras nuevas sedes. Entre ellos:

- Router VPN (Site-to-Site)
- Cámaras de seguridad
- Multiportal Transaccional Visionamos

El Multiportal Transaccional integrado con la App Móvil Red Coopcentral de Visionamos continúa habilitado y disponible para ser activado por todos los asociados de la Cooperativa. Al corte de diciembre 2023, el 35.74% de la base social asociados tienen activado el Multiportal Transaccional. Las siguientes gráficas representan las operaciones que generamos desde los diferentes canales del proveedor Visionamos:

Canal	Cantidad	Monto
Cajeros	15.288	4.582.269.009
Oficina	5.213	6.570.823.320
Web	2.541	1.040.447.650
App	2.539	1.088.049.100
POS	3.138	535.187.036
RAL	358	60.050.754
IVR	155	-
TODOS	29.232	13.876.826.869

Operaciones por Visionamos



Para el año 2024 nos hemos fijado nuevas metas en relación a la apertura de las nuevas oficinas en Medellín y San Pedro por lo que la renovación tecnológica va en pro a:

- Instalar un servidor replicador en oficina San Pedro/Medellín.
- Despliegue de Oficina virtual para trámites de asociados.
- Completar gestión documentaria de los procesos de TI.

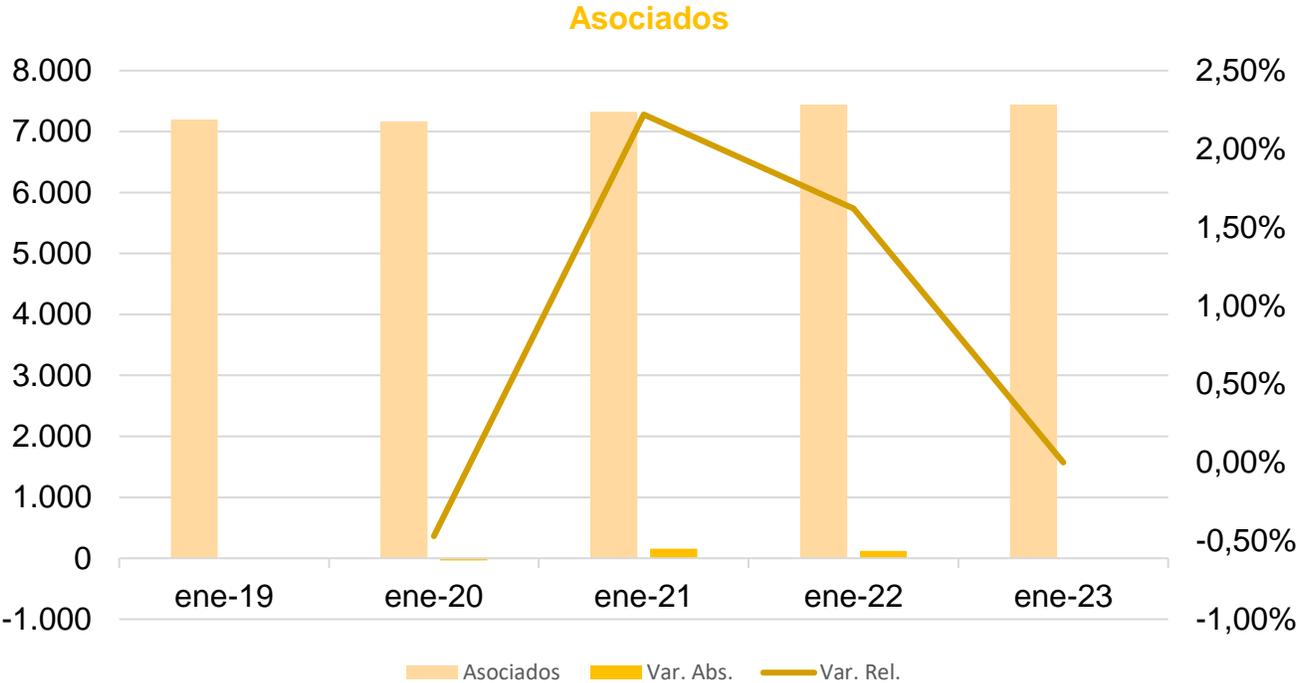
Gestión social

Para diciembre del 2023, nuestra familia de asociados y asociadas se conformaba de 7.545 personas naturales y jurídicas afines a la cooperación y la economía solidaria. En este último año, nuestra base social creció en 244 asociados con respecto al año 2019.

Corte	Asociados	Valor absoluto	Valor real
dic-19	7,201	-	-
Dic-20	7,167	-34	-0.47%
dic-21	7,326	159	2.22%
dic-22	7,445	119	1.62%
dic-23	7,445	0	0%

En el siguiente grafico se observa el comportamiento de la base social en los último 5 años, el total de asociados al 31 de diciembre de 2023 fue de 7.545 y en relación al año 2019 un crecimiento de 244 asociados. Durante el año 2023 ingresaron y se retiraron 280 asociados, lo que nos deja sin ningún crecimiento en la base social para este periodo.

Cabe resaltar que los 280 asociados que ingresaron, estuvieron motivados especialmente por los beneficios sociales, ahorro, crédito o por referencia de otros asociados y colaboradores.

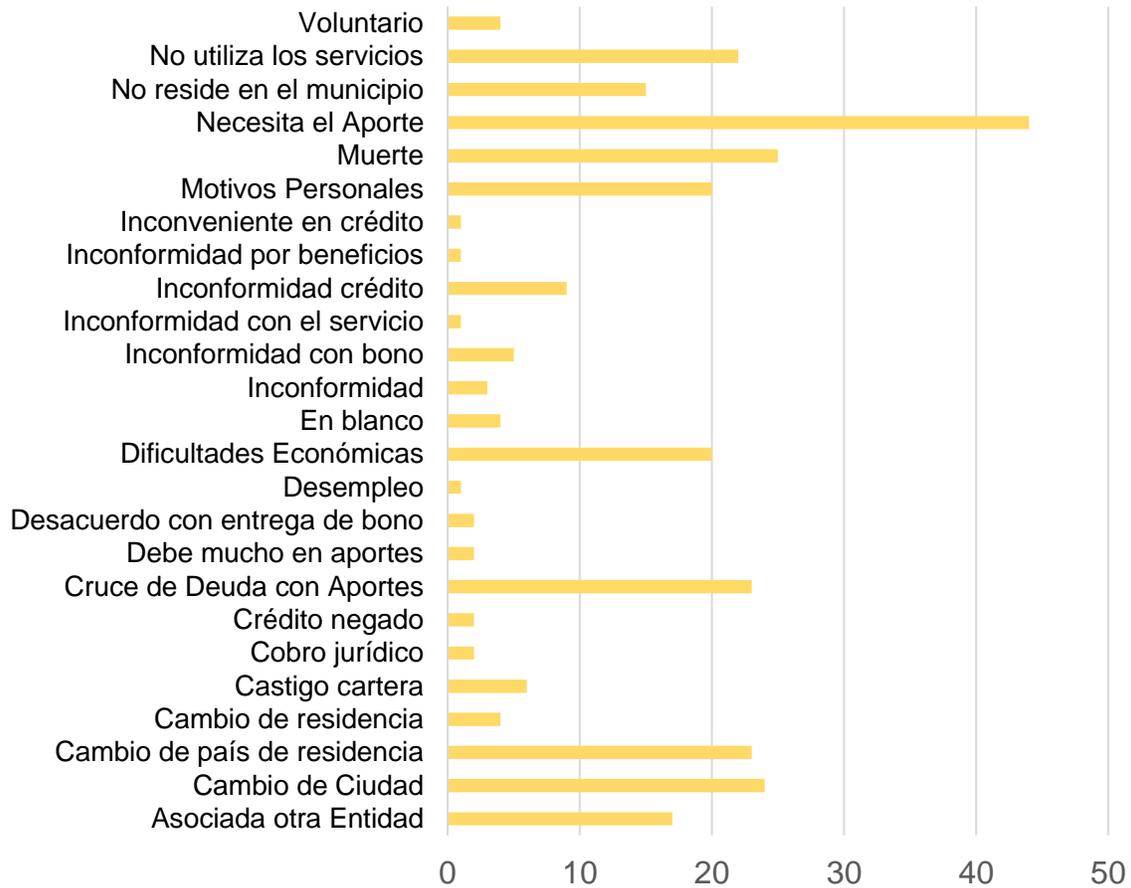


A continuación, puede visualizarse el motivo de retiro de los asociados:

Causales	Numero de retiros
Asociada otra entidad	17
Cambio de ciudad	24
Cambio de país de residencia	23
Cambio de residencia	4
Castigo cartera	6
Cobro jurídico	2
Crédito negado	2
Cruce de deuda con aportes	23
Debe mucho en aportes	2
Desacuerdo con entrega de bono	2
Desempleo	1
Dificultades económicas	20
Inconformidad	3
Inconformidad con bono	5
Inconformidad con el servicio	1
Inconformidad crédito	9
Inconformidad por beneficios	1

Inconveniente en crédito	1
Motivos personales	20
Muerte	25
Necesita el aporte	44
No reside en el municipio	15
No utiliza los servicios	22
Voluntario	4
En blanco	4
Total general	280

Causales de retiro



Composición de la Base Social

Para el año 2023, nuestros asociados se ubican por grupos etarios distribuidos como se muestra en el cuadro a continuación, desde menores de edad hasta los 70 años en adelante. Adicionalmente, se encuentra el dato de los asociados bajo la figura de personas jurídicas (39), lo que nos arroja un total de 7.445. La mayoría de nuestros asociados son hombres (3.762), las mujeres suman un total de 3.644.

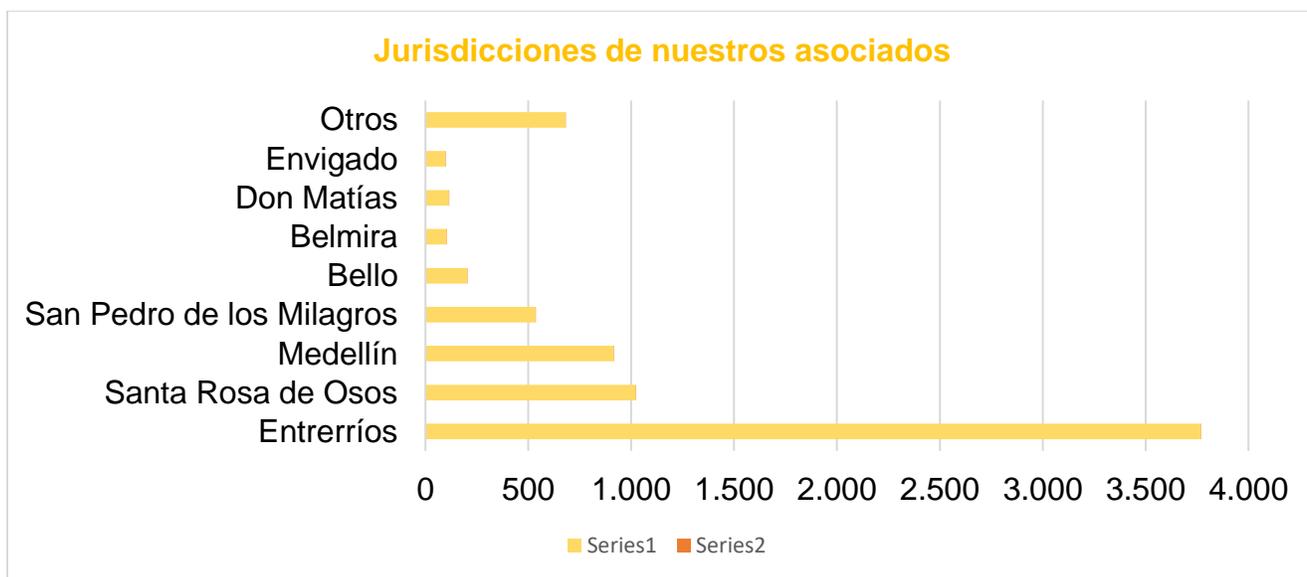
Edad	2022	2023
Menores de edad	199	156
18-30	1,839	1,756
31-40	1,441	1,452
41-50	1,424	1,451
51-60	1,311	1,310
61-70	748	793
70- en adelante	444	488
Jurídicas	39	39
TOTAL	7,445	7,445

Genero	2023
Hombres	3,762
Mujeres	3,644
Jurídicas	39
Total	7,445

Jurisdicciones de nuestros asociados

En la gráfica que se muestra a continuación, se observa la distribución geográfica de los asociados en los diferentes municipios. Entreríos se ubica en el primer lugar con el 51%, seguido de Santa Rosa con el 14%, Medellín con el 12% y San Pedro de los Milagros con el 7%. Es importante mencionar que en los datos de la ciudad de Medellín no se integran los municipios de área metropolitana, sino que se presentan por el nombre de su municipio.

Posterior a ello, se visualizan los datos numéricos de los asociados por ubicación geográfica.



Municipio	2022	2023	Porcentaje
Entrerríos	3,861	3,770	51%
Santa Rosa de Osos	1,015	1,023	14%
Medellín	940	916	12%
San Pedro de los Milagros	488	535	7%
Bello	186	204	3%
Belmira	110	104	1%
Don Matías	107	115	2%
Envigado	88	98	1%
Otros	650	680	9%
TOTAL	7,445	7,445	100%

Gestión del Comité de Proyección a la Comunidad



Luz Hiraida
Monsalve Ruiz

Miembro del Consejo de
Administración



María Eugenia de los
Dolores Pérez Arango

Delegada



Fredy Humberto
Pérez Pérez

Delegado

En Coopecrédito Entrerríos nos acogemos al principio cooperativo de interés por la comunidad y al valor de la ayuda mutua, poniendo en marcha los valores que la convierten a la solidaridad en el mejor modelo económico para conseguir una sociedad más justa y sostenible.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados N°69 de 2023, no asignó presupuesto para este comité. Sin embargo, en nuestra Cooperativa sabemos que la comunidad es un eje fundamental de nuestro quehacer. Teniendo en cuenta lo anterior y contando con la aprobación de los miembros de este comité, invertimos un total de **\$15.386.142** destinados a la vinculación de eventos, donaciones, actividades con instituciones y grupos organizados de la región.

El presupuesto se encuentra distribuido así:

CATEGORIZACIÓN	Descripción	Actividades ejecutadas	Beneficiados	Asumido por Coopecrédito
DIAS CLÁSICOS	Actividades a realizarse en cada uno de los días clásicos. Corresponde con actividades que se realizan desde la Cooperativa para conmemorar días como: día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del maestro, mes del adulto mayor, Halloween, navidad, entre otros	Vinculación día de la mujer Red de Mujeres	Comunidad en general	5 elementos bodega Coop
		Vinculación día del maestro Secretaría de Educación	66	\$ 150.000
		Vinculación día del maestro Asopadres	32	\$ 150.000
		Celebración mes del adulto mayor-Asilo San Joaquín	33	\$ 99.600
		Dulces de Halloween	1745	\$ 53.950
VINCULACIÓN A FIESTAS RELIGIOSAS	Vinculación con la parroquia en la celebración de las diferentes fiestas y participación en las mismas.	Transmisión eucaristías semana Santa "Mi Canal"	Comunidad en general	\$ 6.000.000
		Fiestas patronales	Comunidad en general	\$ 670.000
		Vinculación Altar Gloria 2023	Comunidad en general	\$ 3.000.000
		Show, novena navideña y dulces	1300	\$ 847.242
APOYO A LA COMUNIDAD	Apoyo económico a instituciones, entidades o grupos organizados, que trabajan en pro de fortalecimiento comunitario.	Vinculación Bingo Junta de Acción Comunal San isidro	250	\$ 300.000
		Vinculación Cátedra IEE con alianza policía	135	\$ 21.000
		Vinculación asilo cabalgata	Comunidad en general	\$ 1.000.000
		Vinculación Fiestas del Paisaje	Comunidad en general	\$ 1.000.000
		Vinculación Bingo Colegio Santa Inés	340	\$ 300.000
		Vinculación JAC Porvenir y Pío XII	Comunidad en general	\$ 140.000
		Vinculación Colegio Monseñor	280	\$ 160.000
		Compartir cooperativo IEE-Antioqueñidad	90	\$ 192.500
		Caminata juvenil	150	\$ 230.600
		Vinculación JAC El Progreso	Comunidad en general	\$ 140.000
		Compra de libro en evento de Secretaría de Educación	1745	\$ 97.000
		Vinculación Banda Musico Marcial	35	\$ 100.000
		Celebración 60 años IEE	Comunidad en general	\$ 598.000
		Vinculación Grados IEE	150	\$ 90.000
		Vinculación Caminata No Violencia Red de Promotores	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
		Novena navideña Vereda Toruro	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
		Novena navideña CDI Pasitos	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop

		Novena navideña Corporación Soi	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
		Novena navideña Vereda Tesorero	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
		Novena navideña Vereda La Muñoz	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
		Novena navideña Vereda Las Brisas	Comunidad en general	1 ancheta y elementos de la bodega Coop
GASTOS LOGÍSTICA COMITÉS	Gastos incurridos por la Cooperativa en el desarrollo de actividades relacionadas con los comités de educación, solidaridad, proyección a la comunidad y transporte.	Vinculación Asamblea Coagropecuaria	50	2 elementos de bodega Coop
		Vinculación Acueducto la Veta	70	5 elementos de bodega Coop
TOTAL INVERTIDO EN EL 2023 \$15.386.142				

Original firmado

LUZ HIRAI DA MONSALVE RUIZ

Presidenta del Comité

Original firmado

MARTA ISABEL PEÑA PEÑA

Secretaria del Comité



Gestión del Comité de Educación



Luz Hiraída
Monsalve Ruiz

Miembro del Consejo de
Administración



Doris Edilia
Medina Ochoa

Miembro del Consejo de
Administración



Lucila Margarita
Pérez Restrepo

Miembro del Consejo de
Administración



Fernando Alonso
Peña Balbín

Delegado



Marta Isabel
Peña Peña

Delegada

La educación es “La Regla de Oro del Cooperativismo”.

Nuestro Comité de Educación está regulado por la Ley 79 de 1988 que establece la destinación del 20% de los excedentes del ejercicio del año inmediatamente anterior para este fondo. En efecto, durante la Asamblea General de Delegados N°69 destinamos **\$285.129.819** al fondo de educación, con el objetivo de dar cumplimiento y seguimiento a los proyectos de formación, capacitación e información tanto a colaboradores como a la comunidad de asociados.

A continuación, relacionamos el estado general de las cuentas del fondo de educación:

Estado general de cuentas	Valor
(=) Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$53.030.207
(+) Apropriación excedentes en 2023	\$ 285.129.819
(-) Ejecución del periodo 2023	\$ 322.046.793
(=) Disponible al 31 de diciembre 2023	\$16.113.233

Pago de Impuesto de Renta

En Coopecrédito Entrerríos, destinamos **\$240.498.808** del fondo de educación para el pago de impuesto de renta y así dar cumplimiento a la normatividad vigente de la **Ley 1819 de 2016**. Es importante resaltar que el pago de este impuesto se divide entre el fondo de educación con el 85% y el fondo de solidaridad con el 15%, es decir, **\$42.626.956**.

Información

Con el propósito de mantener a nuestra base social debidamente informada sobre el acontecer de la Cooperativa, en el año 2023 invertimos **\$20.018.208** en estrategias de comunicación y difusión que facilitaron comunicar a nuestros asociados los proyectos que se desarrollaron desde los diferentes comités, las campañas, los sorteos, los auxilios, los beneficios de la entidad y la filosofía Cooperativa y solidaria.

Para apropiarnos de la comunicación tradicional del territorio, destinamos **\$17.918.208** en la transmisión de 40 programas radiales, denominados “Entrerríos Cooperativo” a través de la emisora local *Paisaje Estéreo*.

Educación

Este rubro tiene como objetivo la formación y capacitación de nuestros colaboradores, directivos, asociados y comunidad en general, en temas relacionados con la economía solidaria y la normatividad cooperativa. Para dicho fin, destinamos **\$49.509.495**, distribuidos en las siguientes actividades:

- **Capacitación a colaboradores**

En nuestra Cooperativa procuramos que nuestros colaboradores adquieran y fortalezcan sus habilidades comerciales, financieras, contables y sociales. Conforme a ello, concluimos diplomados en Gestión Integral del Servicio, capacitaciones en Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR) y Reforma Tributaria. La inversión total fue de **\$6.120.067**

- **Capacitación a directivos**

Para la formación de los directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal de Apelaciones y comités de apoyo, destinamos **\$18.603.035**, invertidos en actividades como el Congreso Nacional de Riesgos, Encuentro de la Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop, capacitación de Fogacoop, y capacitación de SARLAFT.

Grupos cooperativos

En Coopecrédito Entrerríos continuamos trabajando con los distintos grupos para transmitir conocimientos a la comunidad sobre el modelo cooperativista.

- **Líderes**

Es un grupo de hombres y mujeres comprometidos con los procesos de formación y capacitación de nuestros asociados. Para el 2023, el grupo contó con la asistencia de 22 personas que crearon estrategias de unión comunitaria como la “Recolecta Solidaria”.

- **Juventud**

Realizamos actividades enfocadas en el descubrimiento de nuestro territorio para poner en práctica los valores y principios del modelo cooperativo. Por ejemplo, junto con el apoyo de nuestro Comité de solidaridad, llevamos a cabo una caminata ambiental nocturna basada en la búsqueda del tesoro en la que participaron 80 jóvenes que recibieron educación sobre cooperativismo, medio ambiente y sostenibilidad.

- **Semillero infantil**

Es un grupo que está conformado por niños menores de 14 años, hijos de asociados con cuenta de ahorro infantil, para el año 2023 participaron 20 niños y niñas en diferentes actividades artísticas, lúdicas y recreativas en las que desarrollamos temas relacionados con el ahorro, trabajo cooperativo, habilidades emocionales, liderazgo y trayectoria de nuestra Cooperativa.

Para todas las actividades de estos grupos se destinaron **\$1.381.351**, con el objetivo de formar a niños, jóvenes y adultos en la filosofía Cooperativa y fortalecer el relevo generacional de nuestra comunidad.

Cátedra Cooperativa

Durante el 2023, difundimos la cátedra Cooperativa en las siguientes veredas: El Zancudo, Río Grande, El progreso, Río Chico, Pío XII, El Peñol, El Porvenir, El Filo, Las Brisas y Tesorero, impactamos niños y niñas de la zona rural a través de la educación basada en los principios del cooperativismo.

También se fortaleció la cátedra Cooperativa con jóvenes de la Institución Educativa de Entreríos y los Colegios Monseñor Ernesto Gómez Echeverri y Santa Inés con el objetivo de sensibilizar a dicha población sobre la economía solidaria.

Para estas actividades se destinaron **\$2.473.073**.

Formación cooperativa para la base social

Desde el Comité de Educación invertimos **\$20.937.969** en programas de formación para nuestros asociados, especialmente, en la renovación de la licencia de la plataforma EducaApp para capacitar a nuestra base social en Cooperativismo Básico, Economía Solidaria, Finanzas Personales, Educación Solidaria PESEM (Proyecto Educativo Social Empresarial), Metodologías de Redes de Cooperación Solidaria y SARLAFT para directivos.

Optimizamos esta plataforma como apoyo en la cátedra Cooperativa en veredas del municipio, al interior de nuestra operación con los colaboradores y de manera intensiva en la capacitación para aspirantes a delegados.

Continuamos con el fortalecimiento de la Red de Promotores Sociales del Norte y Nordeste de Antioquia (Coobelmira, CFA y CFA Fundación, Coagropecuaria, Cotán, Copacrédito, CooGomezPlata, Riachón y Coopecrédito Entrerríos). De dicha unión, surgieron iniciativas de difusión en formatos de realidad virtual para lograr atraer a nuevos públicos. Para estas actividades invertimos **\$5.452.269**.

Para la formación de nuestros delegados, llevamos a cabo cursos y talleres sobre análisis de estados financieros. El valor de esta capacitación fue de **\$ 3.579.700**.

El comité de educación en el 2023 invirtió **\$ 11.708.582** para este rubro.

Campaña de ahorro infantil

Destinamos **\$10.000.000** para ejecutar actividades y dinámicas para nuestros niños y niñas ahorradores. Para el evento cierre de campaña, el 21 de octubre, celebramos el día del ahorro infantil, con la asistencia de **330** niños.

Página Ceta (Centro de Estudios Tributarios de Antioquia)

Realizamos la suscripción anual por un valor de **\$ 890.820**

Costurero Cooperativo

Para el año 2023, 32 mujeres asociadas contribuyeron a la promoción de valores y principios cooperativos a través de encuentros con talleres dirigidos a las actividades manuales. Este grupo se encuentra inscrito en el Ministerio de Cultura como artesanas de tradición de nuestro municipio. Durante el mes de octubre realizamos la exposición de sus obras como cierre anual. Para estas actividades invertimos un total de **\$729.762**.

Otros

Este rubro está propuesto para cubrir otros gastos inherentes a los procesos de capacitación y formación. Ejecutamos un total de **\$311.700** para cubrir gastos logísticos.

Nota: al 31 de diciembre de 2023 presentamos un saldo disponible de **\$16.113.233** que se estarán ejecutando en los meses de enero, febrero y marzo del 2024.



A continuación, presentamos un resumen de las actividades realizadas y los valores ejecutados:

Rubros	Descripción del rubro	Actividades ejecutadas	Beneficiados	Ejecutado en el 2023	Ejecutado por rubro en el 2023	
IMPUESTO DE RENTA (Ley 1819 de 2016)	20% del total de los excedentes de la Cooperativa en el año 2022.	Pago del impuesto de renta año 2022.	0	\$ 240.498.808	\$ 240.498.808	
INFORMACIÓN	Televisión	Edición y producción de video corporativo	Comunidad en general	\$ 2.100.000	\$ 20.018.208	
	Programa radial Entreríos Cooperativo	Programa de radio 30 min semanal	Comunidad en general	\$ 17.918.208		
EDUCACIÓN	Capacitación a colaboradores, recursos para la formación del grupo de colaboradores	Capacitación SARLAFT y Riesgos	27	\$ 1.825.900	\$ 49.509.495.	
		Diplomado Gestión Integral de Servicio	8	\$ 600.000		
		Capacitación "Trabajo en equipo"	27	\$ 432.000		
		Beneficio de auxilio educativo	3	\$ 2.478.737		
		Diplomado SAGRILAFT y antisoborno	1	\$ 73.000		
		Capacitaciones en Información Exógena Tributaria (2)	3	\$ 710.430		
	Capacitación para directivos, recursos para la formación del grupo de directivos, delegados y asociados	Capacitación de SARLAFT	16	\$ 1.380.400		
		Congreso Nacional de Riesgos	5	\$ 6.393.060		
		Congreso CONFECOOP	5	\$ 10.007.575		
		Capacitación Cinfes al Consejo de Administración	12	\$ 522.000		
		Capacitación FOGACOOOP	12	\$ 300.000		
	Grupos Cooperativos se propone el 5% del total de los excedentes disponibles, para los grupos de niños, jóvenes y adultos distribuidos en valores iguales.	Semillero infantil	Trabajos del año 2023	18		\$411.701
		Líderes	Encuentros vivenciales del grupo de líderes cooperadores	22		\$ 289.650
			Taller de comunicación			\$ 680.000

	Cátedra Cooperativa en instituciones educativas urbanas y rurales (material, transporte, refrigerios). Apoyo al programa cátedra Cooperativa en los diferentes centros educativos del municipio.	Cátedra en veredas	1541	\$ 673.073	
		Cátedra en la IEE y los colegios privados rurales	750	\$ 1.800.000	
	Educación Cooperativa docentes y padres de familia.	0	0	\$ 0	
	Formación Cooperativa, para la base social de Coopecrédito Entreríos (transporte, capacitador, alimentación, material requerido).	Renovación licencia plataforma Educaapp.	340	\$ 11.900.000	
		Capacitación delegados	75	\$ 3.579.700	
		Red de promotores del norte y nordeste de Antioquia.	20	\$ 5.452.269	
PROMOCIÓN	Mes del Ahorro (Ahorro infantil)	Evento desarrollado para niños y niñas con ahorro infantil.	353	\$ 10.000.000	\$ 11.708.582
		Encuentro entre Cooperativas.	35	\$ 88.000	
	Pagina ceta	Suscripción anual	Comunidad en general	\$ 890.820	
	Banco de tiempo, refrigerio, material, transporte	Costurero	32	\$ 729.762	
OTROS	Otros gastos comité, para refrigerios, material didáctico requerido por el comité, transporte, y dotación del auditorio).			\$ 311.700	\$ 311.700
TOTAL EJECUTADO EN EL 2023				\$ 322.046.793	\$322.046.793

Original firmado

LUZ HIRAI DA MONSALVE RUIZ

Presidenta del Comité

Original firmado

MARTA ISABEL PEÑA PEÑA

Secretaria del Comité

Gestión de Comité de Solidaridad

El Comité de Solidaridad para el periodo 2023 estuvo conformado por los siguientes asociados:



Argemiro de Jesús Pérez

Miembro del Consejo de
Administración



Doris Edilia
Medina Ochoa

Miembro del Consejo de
Administración



Esther Rocío Londoño
Arango

Miembro del Consejo de
Administración



Jesús Erasmo
Villa Ruiz

Delegado



Lidia Inés
Medina Pino.

Delegada

Nuestro Comité de Solidaridad distribuye los excedentes que se le otorgan según la Ley 79 de 1.988 entre los asociados que se encuentran en una situación de enfermedad. De este modo, velamos por su salud, su bienestar y el de sus familias.

Para esto, la Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 69 de 2023, aprobó para el fondo del Comité de Solidaridad un total de **\$142.564.909**, de excedentes correspondientes.

A continuación, se relaciona el estado general de las cuentas de este fondo:

Estado general de cuentas	Valor
(=) Saldo a diciembre de 2022	\$ 55.703.508
(+) Apropiación excedentes en 2023	\$142.564.909
(-) Ejecución del periodo 2023	\$ 176.667.640
(=) Disponible a diciembre 2023	\$ 21.590.778

Nuestro Comité de Solidaridad se reunió 16 veces durante el año 2023, de forma ordinaria, tuvimos 13 encuentros y 3 de manera extraordinaria.

Auxilios solidarios

Durante el año 2023 entregamos **285 auxilios solidarios**, que cumplieron con el reglamento del comité, equivalente a **\$107.185.590**, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo auxilio solidario	Asociados beneficiados	Valor
Calamidad domestica	1	\$1.160.000
Compra de lentes	32	\$13.075.474
Cirugía	130	\$50.374.000
Hospitalización	33	\$14.390.000
Tratamiento médico	28	\$9.620.000
Diagnóstico de cáncer	5	\$2.726.116
Nacimiento de hijo	46	\$13.060.000
Cirugía, tratamiento médico y hospitalización de hijo menor de 14 años	10	\$2.780.000
TOTAL	285	\$107.185.590

Otras actividades que se realizan desde el fondo de solidaridad

Jornadas de salud

Para el año 2023 realizamos la quinta jornada de salud en convenio con el Hospital Presbítero Emigdio Palacio. En dicho evento nuestro propósito fue facilitar el acceso a los servicios de salud para nuestros asociados, tales como, consulta médica especializada. La quinta versión de la jornada de salud presentó las siguientes especialidades médicas:

Especialidad	Nº citas cumplidas
Medicina Interna	34
Ortopedia y Traumatología	33
Cirugía Vascular	25
Urología	24
Dermatología	51
Ginecología	17
Pediatría	24
TOTAL	208

Esta jornada tuvo lugar el sábado 27 de mayo del 2023, con la atención de 208 asociados que se encontraban al día en sus aportes y demás obligaciones con la Cooperativa. Para esta jornada invertimos **\$24.625.000** destinados al cubrimiento de los gastos de profesionales en las

especialidades médicas. Adicionalmente, la empresa Logística Terrestre-LOGITER LTDA se vinculó a la jornada de salud con los honorarios del especialista en pediatría.

Medio ambiente

Desde nuestro comité, apoyamos la caminata juvenil de luna llena, una actividad enmarcada en el cuidado del medio ambiente, el reconocimiento del territorio, la sostenibilidad y el cooperativismo una estrategia con la que procuramos sensibilizar a jóvenes entre 14 a 28 años, asistieron 80 jóvenes, el día miércoles 30 de agosto. Esta actividad tuvo una inversión de **\$1.000.000**.

Misas por asociados fallecidos

Durante el año 2023, fallecieron 28 de nuestros, asociados, en su honor y por su eterno descanso, celebramos 12 eucaristías por un valor total de **\$480.000**.

Pago del impuesto de renta (Ley 1819 de 2016)

El pago de este impuesto se divide entre el fondo de educación al que le corresponde el 85% es decir **\$240.498.808** y el fondo de solidaridad que aportó el 15% del pago del impuesto equivalente a **\$42.626.956**.

Gastos del comité

Cubrimos los gastos de funcionamiento y operatividad del comité, así como también la logística de los eventos ejecutados. Invertimos **\$760.094**.

Nota: al cierre del 31 de diciembre del 2023, el fondo de solidaridad presentó un saldo disponible de **\$21.590.778** que se ejecutará en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 o hasta agotar el total del saldo.

Original firmado

ESTHER ROCÍO LONDOÑO ARANGO

Presidenta del Comité

Original firmado

JESÚS ERASMO VILLA RUIZ

Secretario del Comité



Gestión para la sostenibilidad ambiental

Atendiendo a los objetivos del desarrollo sostenible enfocados en la producción y el consumo responsables y la vida de los ecosistemas terrestres y submarinos, en Coopecrédito Entreríos llevamos acciones enfocadas en el cuidado y la preservación del medio ambiente:

Imprimimos la mayoría de nuestros documentos sobre en papel ecológico y reducimos el consumo de papel y lo reutilizamos en todas nuestras áreas de trabajo

A partir de las hojas sobrantes de los antiguos informes contables de nuestra cooperativa, creamos planeadores semanales para nuestros colaboradores y directivos. Reutilizamos estos recursos para brindarles una vida útil. De igual manera, Usamos empaques biodegradables fabricados a base de fibra de maíz para gran parte nuestras integraciones y eventos.

También, llevamos a cabo la caminata de luna llena *En Búsqueda del Tesoro Cooperativo*, en el marco de la semana municipal de la juventud. Esta fue una oportunidad para, a través de recorridos guiados, lúdicas y dinámicas, motivar a los participantes apropiarse y descubrir nuestro territorio y concientizarlos sobre la importancia del papel del cooperativismo en la sostenibilidad ambiental.



Cumplimiento normativo

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que fue modificada por la Ley 603 del 27 de julio de 2000 y que establece los parámetros de orden legal dentro del marco del Informe de Gestión, nos permitimos informar:

Evolución de los negocios

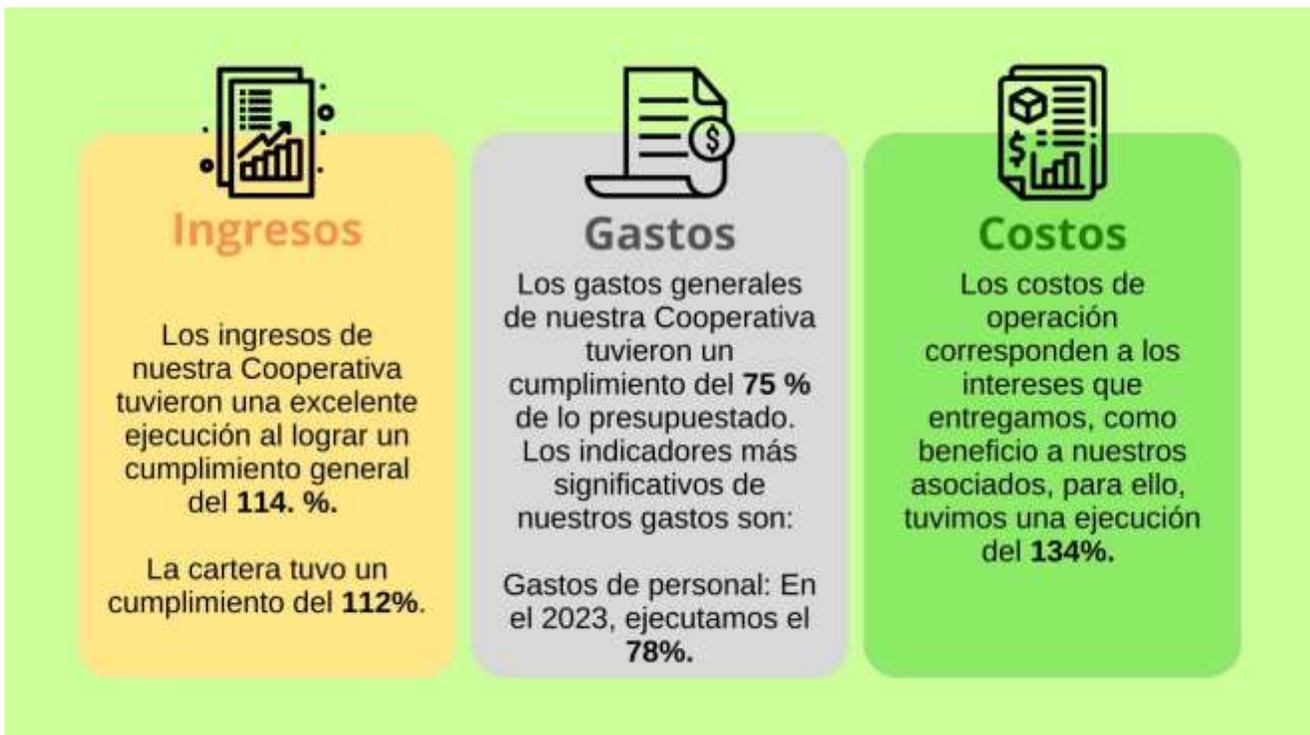
La gestión administrativa y financiera desarrollada por la Cooperativa para el presente ejercicio fue de grandes retos, dado a los cambios extremos en los diferentes indicadores y el trabajar con un margen de intermediación estrecho que ocasiona aumento en los costos y disminución en los ingresos.

Por otra parte, y como consecuencia de estas variables, se presentó un alza importante en la DTF (depósito a término fijo) y a la fecha del cierre del año se mantuvo una escala creciente lo que nos deja grandes retos a la hora de cumplir con nuestro objeto social. Por otro lado, la moneda colombiana sufrió una devaluación significativa, lo que ocasionó baja rentabilidad.

Dando cumplimiento a las exigencias de los diferentes entes de control Coopecrédito Entreríos, permaneció en su accionar de servicio al asociado

Ejecución Presupuestal

En la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023, evidenciamos una adecuada gestión de los ingresos y excedentes.



Egresos en favor de asesores y gestores vinculados con contratos de servicio

Durante el año 2023, contratamos servicios profesionales complementarios a la operación de nuestra Cooperativa:

AREA	VALOR
Revisoría Fiscal	\$49.000.000
Asesoría Jurídica	\$38.000.000
Riesgos y Procesos	\$17.000.000
Sistematización	\$79.000.000
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$11.000.000
Gestión Documental	\$7.000.000
Auxiliar Escribiente	\$20.000.000
Publicidad	\$35.000.000
Comercial	\$40.000.000
Contabilidad	\$28.000.000
Estudio de factibilidad oficinas San Pedro de los Milagros y ciudad de Medellín	\$23.000.000
Arrendamientos nuevas oficinas	\$10.000.000

Situación económica de la Cooperativa

Estructura del estado de situación financiera

La cartera neta es el **86,56%** de los activos totales. Los depósitos netos de nuestros asociados representan el **97,7%** del pasivo. Los aportes sociales son el **50,4%** del patrimonio, esta conformación nos da plena confianza, seguridad y fortaleza al futuro de nuestra Cooperativa. El Indicador de solvencia nos da la tranquilidad para llevar a cabo la operación y analizar las diferentes posiciones de intermediación.

Durante el ciclo financiero el indicador de liquidez fue positivo, se monitoreó con los cálculos mensuales del ERL (Evaluación de Riesgo de Liquidez) y el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) el cual soportó y respondió a las razones de crédito, compromisos adquiridos y rotación de las captaciones, en otras palabras, pudimos operar tranquilamente.

Nuestra Cooperativa no efectuó donaciones de altas posiciones en el periodo fiscal, toda vez que nuestra gestión social se realiza a través de los fondos debidamente reglamentados y cumpliendo con el principio de doble intervención.

Con los indicadores económicos, la eficiente gestión de nuestras inversiones y los excedentes obtenidos en el 2023, se abre un panorama retador para enfrentar con optimismo el 2024.

Situación administrativa

La conformación del gobierno de nuestra Cooperativa se detalla al inicio de este informe de gestión, por su parte en cuanto a la estructura administrativa y funcional, nuestra entidad se enmarca en la nueva estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, en ella se encuentra el rol de funciones y perfil de todos nuestros colaboradores.

Aspectos Legales

El mandato del Consejo de Administración, las políticas institucionales y cultura corporativa han marcado y dirigido el actuar de nuestra Cooperativa en el deber que le asiste de cumplir estrictamente los lineamientos normativos.

Aspectos Tributarios

Nuestra Cooperativa ha cumplido todas sus obligaciones en materia tributaria: retención en la fuente, IVA, GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros), información exógena, declaración de renta, impuesto predial, industria y comercio, y todas las demás donde nuestra Cooperativa se catalogue como sujeto pasivo, tal como reposa en los informes por parte de la Revisoría Fiscal.

Obligaciones ante los entes de control y fiscalización

Hemos cumplido con todas las obligaciones en el ejercicio de la actividad financiera ante los entes de control, fiscalización y líneas de defensa; la administración no tiene pronunciamiento alguno sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones debidamente formuladas en desarrollo de las funciones de los entes, teniendo en cuenta que las mismas fueron subsanadas inmediatamente, resaltándose que estas se referían a aspectos inmateriales inherentes a la rutina normal de la operación del negocio.

Demandas en contra de la Cooperativa

La demanda de naturaleza laboral que cursaba en el juzgado de San Pedro de los Milagros, el 13 de octubre de 2023 se dictó sentencia en primera instancia a favor de la Cooperativa. El apoderado de la demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia ante el Tribunal Superior de Antioquia.

Hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio

En atención a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 se deja constancia que con posterioridad al cierre del ejercicio del ciclo 2023 y hasta la fecha de aprobación de este informe, no han sucedido acontecimientos relevantes en la Cooperativa.

Evolución previsible de la Cooperativa

METAS COMERCIALES 2024

Colocaciones

Cartera: crecer en \$6.827 millones

Captaciones

CDAT: crecer en \$2.637 millones

Ahorros contractuales: captar \$2.412 millones

Aportes: crecer en \$829 millones

Generar Excedentes por \$1.125 millones

A pesar de la economía cambiante y los altos índices de inflación, nuestra Cooperativa se proyecta con los análisis financieros y económicos que permanentemente realizamos, contamos con los recursos económicos, humanos, físicos, tecnológicos y logísticos necesarios para continuar con este proyecto social y económico en los años venideros.

Proyectos de la Cooperativa 2024

Para el 2024 nuestra Cooperativa asumirá el reto de posicionar las oficinas en la economía de los municipios vecinos y la ciudad de Medellín, esperamos mostrar crecimientos adecuados en todas las cifras del estado de situación financiera y continuar generando un impacto positivo en la comunidad.

- Afianzar la apertura de las nuevas oficinas en Medellín y San Pedro de los Milagros.
- Instalar un servidor replicador en cada oficina.
- Despliegue de oficina virtual para trámites de asociados.
- Completar la gestión documental de los procesos de TI.
- Continuar el proceso por fases de las baterías de riesgo psicosocial.
- Dar cumplimiento al requerimiento por parte de la Supersolidaria y cumplimiento a los cronogramas establecidos desde las áreas.
- Realizar mejoras locativas a nuestra oficina principal, Entreríos.
- Implementar las nuevas tecnologías con la firma digital (pagarés).

- Estructurar los avances del riesgo operativo con la creación del PCN (plan de continuidad de negocio).
- Fortalecer la estructura organizacional a partir de la creación de las nuevas oficinas.

Operaciones con asociados y administradores

Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores corresponden únicamente a las enmarcadas dentro del objeto social de la Cooperativa.

Administradores: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia contemplan relaciones económicas de utilización de servicios como los demás asociados. No se presentan relaciones adicionales de asesorías, ni contratos de prestaciones de servicio.

Directivos y Colaboradores: Se tiene un plan de beneficios especiales aprobado por el Consejo de Administración para otorgar créditos a colaboradores para mejoras de vivienda, adquisición de vehículos, estudios profesionales, entre otros; adicionalmente los colaboradores pueden ser asociados de la Cooperativa y disfrutar de los servicios contemplados en sus reglamentos. No se establece ninguna relación adicional y diferente a la laboral con ningún empleado ni directivo de la Cooperativa.

Montos pagados a administradores y directivos

Directivos	Consejo de Administración	Junta de vigilancia	Revisoría Fiscal
174.4	65.6	21,3	41,3

Cifras en millones de pesos

Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

El Gerente de la Cooperativa, como de Representante Legal de la misma, certifica el cumplimiento por parte de su representada de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. En el mismo sentido, se deja constancia que nuestra Cooperativa cuenta con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de software; los programas y sistemas operativos utilizados cuentan con las licencias y respectivos permisos de uso.

Siendo prospectivos en gestión de riesgos, nuestra Cooperativa tiene como política institucional incluir en los contratos que suscribe con los proveedores de bienes y servicios las cláusulas necesarias para que aseguren el cumplimiento de las normas en esta materia.

Ley de protección de datos

Atendiendo lo establecido en la Ley 1581 de 2012, nuestra Cooperativa publicó en su página web la política de tratamiento y protección de datos personales.

La información recibida por los asociados, usuarios, proveedores y terceros es custodiada bajo absoluta reserva y confidencialidad. Igualmente hemos cumplido efectivamente con la Ley 1266 de 2008, en lo referente a reportar información económica, crediticia y comercial de los asociados deudores y codeudores. Así mismo, se realizó el registro en la base (RNBD) de acuerdo a los plazos establecidos.

La labor social de nuestra Cooperativa está encaminada en brindar al asociado y su familia alternativas que apuntan a complementar el desarrollo del núcleo familiar, es por esto que hemos diseñado a través del área de promoción social un portafolio de beneficios enfocados a la educación, la salud, la recreación y la capacitación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad de asociados.

Gestión del talento humano

Nuestra Cooperativa está comprometida con la generación de un alto sentido de pertenencia de nuestros colaboradores, la responsabilidad y el respeto son algunos de los pilares fundamentales que fortalecemos diariamente dentro de nuestro equipo de trabajo. Para finales del año 2023 consolidamos un equipo de trabajo conformado por veinticinco (25) colaboradores y un (1) aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA en etapa productiva.

En Coopecrédito Entreríos promovemos el bienestar de nuestros colaboradores y, en este camino, generamos espacios de motivación, aprendizaje, compromiso y unión al interior de nuestras instalaciones. lo que nos permitan ser partícipes de nuestros logros a nivel tanto personal como profesional.

Durante el 2023, creamos estrategias orientadas al fortalecimiento de nuestro equipo desde la Dirección Administrativa y Talento Humano. En este sentido, creamos el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para nuestros colaboradores, un conjunto de acciones y oportunidades importantes que reconocen nuestra contribución a la Cooperativa, incentivan nuestro crecimiento personal y profesional, aprovechan al máximo nuestro potencial y contribuyen a la retención del personal.

Para medir el desempeño de nuestros colaboradores, continuamos con la aplicación de evaluaciones en aras de desarrollar acciones de mejora permanente de los procesos de la Cooperativa y estableciendo estrategias para el logro de los objetivos planteados en el direccionamiento estratégico 2021-2024.

Adicionalmente, encaminamos la formación de nuestro equipo de trabajo hacia la integralidad, con el objetivo de que nuestro equipo comercial adquiriera las habilidades necesarias para asumir los retos que diariamente se presentan al interior de la Cooperativa, teniendo en cuenta que uno de nuestros principales retos del año 2024 es la apertura de las oficinas de San Pedro de los Milagros y Medellín y la capacidad de dar respuesta eficiente y oportuna a todos nuestros asociados.

Para atender a dichas necesidades, durante el 2023 consolidamos el proceso de selección de nuevos asesores integrales para las nuevas sedes, dicho proceso está en sintonía con el direccionamiento estratégico que busca enfocar el plan carrera de todos nuestros colaboradores hacia la profesionalización de las diferentes áreas de la Cooperativa.

En el año 2023 continuamos recibiendo el apoyo de la comisión de análisis y el equipo jurídico para el mejoramiento de procesos internos tales como la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, estudios de curva salarial y análisis de perfiles de cargo.

Aspectos laborales y de seguridad social

La Cooperativa cumple con la normatividad legal vigente en los siguientes aspectos: contratación laboral, contratación de aprendices, pago de seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales. Como aportante, la Cooperativa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de su equipo de colaboradores al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

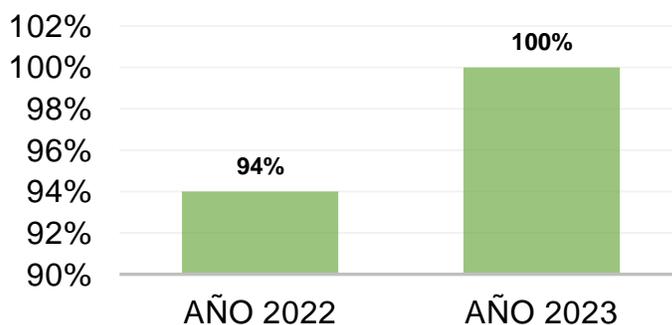
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Implementamos el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los requisitos normativos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019.

Uno de nuestros objetivos más ambiciosos consistió en tener un resultado de cumplimiento del 100% en la evaluación de estándares mínimos, teniendo en cuenta que en el año anterior (2022) se tuvo un resultado del 94%; gracias a la ejecución de las diferentes actividades y capacitaciones, se logró tener el resultado proyectado, con un cumplimiento del 100% en dicha evaluación, la cual se registró ante la ARL LA EQUIDAD.

Cabe resaltar que de acuerdo a la actividad económica y la cantidad de colaboradores los requisitos evaluados fueron 21, esto de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019.

Evaluación de estándares mínimos 2023



Nuestro Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo fue auditado a nivel externo por la empresa AyG Auditores S.A.S con el acompañamiento de un auditor en sistemas de gestión, esto de acuerdo al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 con la participación de un miembro del COPASST. Dicha auditoria dio como resultado el 80%.

Una de las actividades de mayor impacto fue la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, de acuerdo a la imagen, se puede apreciar que el resultado de los factores evaluados respecto al año 2021 disminuyeron su puntaje, y solo un ítem se conserva en nivel medio, lo que significa gestión oportuna de la intervención del riesgo.

De acuerdo a lo anterior y según la normatividad legal vigente contenida en la Resolución 2764 del 2022, en su párrafo, "Las empresas en las cuales se ha identificado un nivel de riesgo medio o bajo, deben realizar acciones preventivas y correctivas, y una vez implementadas, realizar la evaluación correspondiente como mínimo cada dos años, para hacer seguimiento a los factores de riesgo y contar con información actualizada".

El sistema de Gestión cuenta también con 3 grupos de apoyo, COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia, los cuales participan de manera proactiva de acuerdo a las funciones establecidas en la normatividad que las regula.

Finalmente, en un sentido amplio y estricto, nuestra Cooperativa pone a disposición todos los recursos humanos, técnicos y financieros para dar cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro Agradecimiento

El 2023 fue un año muy positivo, cumplimos las metas económicas y sociales.

Gracias a nuestros asociados y comunidad en general por la confianza y sentido de pertenencia demostrado hacia nuestra Cooperativa, son baluartes fundamentales para cumplir con éxito nuestra gestión.

A los Integrantes de los diferentes Organismos y Comités por su apoyo y respeto permanente a nuestra entidad.

A los colaboradores de la Cooperativa por su compromiso y dedicación, valores fundamentales en nuestra Cooperativa. A las organizaciones aliadas por su apoyo y colaboración, muchas gracias.

A nuestros proveedores y a todos los que nos brindaron su confianza, su respaldo muchas gracias. Todos ellos aportaron a nuestro éxito y a nuestros excelentes resultados.

Este Informe de Gestión fue aprobado por el Consejo de Administración en la reunión del 20 de febrero 2024 en el acta 1295 y, conforme a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia del mismo fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre su concordancia con los estados financieros.

Original firmado

LUZ HIRAI DA MONSALVE RUIZ

Presidente Consejo de Administración

Original firmado

JORGE WILLIAN PATIÑO SALINAS

Representante Legal

INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS AÑO 2023

TRIBUNAL DE APELACIONES

El Tribunal de Apelaciones es el órgano encargado de decidir los recursos de apelación interpuestos por los asociados en contra de las resoluciones de sanción impuestas en primera instancia por el Concejo de Administración.

Está conformado por:

Principales

Olga Lucía Gómez Londoño

Deicy Giohana Zapata Múnera

Norman Henry Cárdenas Mora

Suplente

Gloria Edilma Arango Osorno

Durante el año 2023 se realizó una reunión para aprobar el informe de Asamblea.

No se presentaron recursos de apelación por parte de los asociados.

Original firmado

OLGA LUCÍA GÓMEZ LONDOÑO

Presidente

Original firmado

DEICY GIOHANA ZAPATA MÚNERA

Secretaria

INFORME DE GESTIÓN

JUNTA DE VIGILANCIA 2023

“El movimiento cooperativo es dinámico e incluyente, la sociedad debería aprovecharlo a mayor escala para solucionar los problemas que aquejan la humanidad”. Anónimo.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia de Coopecrédito Entreríos presentamos informe de nuestra actividad de Control social, realizada a lo largo del ejercicio 2023.

Una de las labores más importantes que consideramos a lo largo del ejercicio, fue la de analizar el estado social y económico bajo los parámetros normativos de la Cooperativa atendiendo de manera satisfactoria y generando condiciones de normalidad en su desarrollo.

Realizamos las reuniones suficientes y reglamentarias para analizar temas relevantes abordados por el Consejo de Administración, los comités, notando el interés con que los directivos vienen participando aportando capacidad, conocimiento y visión, logrando obtener una Cooperativa unida, fuerte acatando debidamente las directrices de la Asamblea General de DELEGADOS.

Se constato que la Administración siguió las orientaciones del Consejo de Administración y trabajo en armonía con todos sus colaboradores; además fuimos testigos e hicimos presencia en los procesos formativos para Directivos, colaboradores y asociados.

Durante el ejercicio del 2023 dimos respuesta oportuna a las quejas, peticiones o reclamos de los asociados o se direccionaron al órgano competente, pudiendo afirmar que existe alto grado de satisfacción en la actividad que cumple la Cooperativa ya que en su mayoría fueron felicitaciones.

En las reuniones realizadas abordamos temas de relevancia para nuestra Cooperativa, una de ellas, apertura de sucursales las cuales no consideramos convenientes ya que por el gran avance en la tecnología virtual pueden ser mucho más favorables y con menos riesgos para la entidad.

Agradecemos el apoyo, la confianza y el acompañamiento para el desarrollo de nuestra labor durante estos tres años.

Original firmado

VICTOR JULIO URIBE TAMAYO

Presidente

Original firmado

LUZ MERY PEREZ ARANGO

Secretaria



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

Entrerriós, 23 de febrero de 2024

Señores (as)
DELEGADOS (AS) DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE “COOPECREDITO
ENTRERRIOS”
Entrerriós – Antioquia

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 1, al cual pertenece la cooperativa.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo a dictaminar, se inició en el mes de septiembre de 2023, fecha en la cual se recibió el oficio de posesión por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria. Se llevo a cabo reunión con la Revisoría Fiscal anterior donde se analizaron los informes emitidos por ellos, para evaluar de acuerdo a los hallazgos alguna situación que fuera relevante al momento de dictaminar y realizar los informes de los estados financieros; una vez evaluados no existe alguna observación o hecho relevante para realizar alguna salvedad u observación.

Nuestra labor comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Cuestiones claves de auditoría
- Razonabilidad de los estados financieros
- Gestión de los administradores
- Evaluación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

- Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes: Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2022, los cuales fueron dictaminados sin salvedades, por el profesional Carlos Eduardo Mazo Mazo, Revisor Fiscal designado de la firma Proyección Legal SAS.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fue invitada.

Durante el año 2023 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia, de los mismos surgieron varias observaciones y sugerencias que la administración en su mayoría ha subsanado y otras más están en proceso de análisis y ajuste, también se emitieron informes y certificados periódicos exigidos por el ente de control y otras entidades sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias tales como retención en la fuente, IVA y Gravamen a los movimientos financieros.

Responsabilidad de los administradores sobre los Estados Financieros

La administración de COOPECREDITO es la responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración del riesgo y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, sea bien por fraude o error; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento a lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y Contador público que los preparo, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- **Existencia:** Los activos y pasivos de COOPECREDITO existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos
- **Derechos y obligaciones:** Los activos representan derechos a la entidad con probabilidad de beneficios económicos en el futuro y los pasivos representan obligaciones con probabilidad de sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- **Valuación:** Todos los valores han sido reconocido por los importes adecuados.
- **Presentación y Revaluación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y como herramienta la ISAE 3000.

Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

En mi opinión, el control interno de COOPECREDITO ENTRERRIOS, es efectivo porque se han tomado medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Cuestiones claves de Auditoria

- A mi juicio profesional como auditor, los hechos más relevantes que se tuvieron en el año 2023, fueron las Siguientes:
- Mediante Asamblea extraordinaria en el mes de noviembre de 2023 se aprobó la reforma de varios artículos del estatuto.
- La actividad económica de COOPECREDITO es ahorro y crédito para lo cual se analiza periódicamente las tasas de captación y colocación de acuerdo al mercado financiero.
- Se realizó Auditoria al área de tecnología en la que se sugiere buscar asesoría jurídica para patentar los desarrollos y modificaciones que internamente se le ha realizado al sistema contable y financiero que utiliza la entidad.

Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas de interés máximas.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en la caja fuerte de la oficina de la Cooperativa para el cumplimiento normal de sus obligaciones y cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- La Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias sobre el fondo de liquidez que siempre estuvo por encima del 10%, los títulos que respaldan las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras, su reporte al ente de control fue oportuno.
- La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 961 de 2018 y las instrucciones del Título III capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía solidaria, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones, y disposiciones relativas al margen de solvencia. La Cooperativa durante todo el año mantuvo un margen de solvencia superior al mínimo exigido del 9%.

- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de los criterios para su evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), tanto individual como general.
- El proceso de castigo de activos que se presentó en el año 2023 cumplió con los procedimientos determinados por la Supersolidaria. Sobre los créditos castigados en años anteriores se continúa el proceso de cobro tendiente a lograr su recuperación.
- La evaluación de cartera se realizó en los tiempos establecidos en el marco normativo donde se analizó el total de los deudores a la fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre de 2023.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales por caja de compensación según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2023. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La cooperativa tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a los requisitos normativos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2023 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2023, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- La entidad realizó el proceso de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN, el cual hasta el momento es satisfactorio, generando esto un beneficio en la tarifa del impuesto de renta.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Se llevan a cabo de manera permanente la aplicabilidad del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, el cual está compuesto por el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo operativo, Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Además, el Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control.

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo a los principios y responsabilidades del auditor para detectar errores materiales con respecto a los hechos futuros que puedan dar lugar a que una entidad deje de seguir siendo un negocio en marcha. Manifiesto que

COOPECREDITO ENTRERRIOS, dentro de su proyección de expansión viene trabajando para apertura de agencia en el municipio de San Pedro de los Milagros y la ciudad de Medellín, buscando mayor cobertura en la prestación del servicio.

Informe de Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2023, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 del año 2000.

Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Mi labor de auditoria fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoria (NIA). Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, modificado por el decreto 2615 del 2014 que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 1, he instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros, la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,

Original firmado

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS

Revisora Fiscal Designada A Y G Auditores S.A.S

TP 144706-T

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2023

EXCEDENTES DEL EJERCICIO		2.063.059.426
EXCEDENTES DE OPERACIONES CON TERCEROS (ART 54 LEY 79/1988)		21.287.782
EXCEDENTES NETOS BASE PARA DISTRIBUCIÓN DE LEY (ART 54 LEY 79/1988)		2.041.771.643
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES (PATRIMONIO)	23%	469.607.478
FONDO DE EDUCACIÓN (PASIVO)	20%	408.354.329
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	10%	204.177.164
TOTAL DISTRIBUCIÓN LEGAL	53%	1.082.138.971
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO REVALORIZACIÓN DE APORTES	9%	183.759.448
FONDO PARA AMORTIZACIÓN APORTES	4%	81.670.866
RESERVA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	5%	102.088.582
OTROS FONDOS SOCIALES PASIVOS PARA SERVICIOS COMUNES		
FONDO PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	2%	40.835.433
FONDO EDUCACIÓN	8%	163.341.731
FONDO SOLIDARIDAD	5%	102.088.582
FONDO TRANSPORTE	14%	285.848.030
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	47%	959.632.672
TOTAL A DISTRIBUIR	100% %	2.041.771.643

En la reunión del Consejo de Administración del 16 de enero de 2024 se aprobaron los porcentajes presentados en esta propuesta según acta No 1289 presentados en esta propuesta según acta No 1289.